



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2024/14

**Aprobada en el Pleno, Sesión Ordinaria,
de 16 de diciembre de 2024 (16)**

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

MIEMBROS ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez
Doña Raquel González Hernández

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artiles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nuzet Padilla Cubas
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo

Doña Alejandra Rodríguez Pérez

No adscrita

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

MIEMBROS NO ASISTENTES:

Doña María Del Rosario Viera Hernández

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **dieciocho horas, del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de doña Vanesa Martín Herrera, alcaldesa-presidente**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

de la convocatoria:

Antes de dar comienzo a la sesión, la presidente de la misma desea disculpar la ausencia de la concejala, doña María del Rosario Viera Hernández.

1º.-Propuesta de Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género. (Expte. 9808/2023)

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día 12 de noviembre de 2024, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha 19 de noviembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"(...//...)"

El ayuntamiento de Ingenio se suma una vez más, al rechazo unánime de los últimos feminicidios ocurrido en este mes de noviembre del presente año por violencia de género.

- *La víctima es una mujer de 36 años asesinada presuntamente por su ex pareja el pasado 8 de noviembre, en Pontevedra.*

Fuentes del Ministerio de Igualdad confirman que el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 40 en el 2024 y a 1.284 desde el 2003.

El número de menores huérfanos por violencia de género en España asciende a 30 en el 2024 y a 463 desde el 2013.

Ingenio cuenta en estos momentos con 97 casos de violencia de género registrados en el sistema Viogen (seguimiento integral de los casos de violencia de género). Destacar que en España existen 99.644 casos activos de mujeres víctimas de violencia de género inscritas en Viogén que viven con protección policial a fecha 30 de septiembre de 2024, de las que 1.224 son adolescentes menores de edad, que viven con protección policial para evitar que vuelvan a ser agredidas por sus maltratadores.

Con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la mujer, La Villa de Ingenio ha presentado un extenso y diverso programa de actos, al objeto no solo de que la ciudadanía pueda participar en las distintas acciones que se proponen, sino también con el propósito de seguir sensibilizando y reafirmando así nuestra firme repulsa a la lacra social que continúa siendo la Violencia Machista.

No debemos olvidar que la mejor y más eficaz manera de erradicar la violencia hacia la mujer es implementar políticas públicas en materia de igualdad. La prevención es la principal herramienta para hacer de nuestro municipio un entorno más seguro. De ahí el compromiso diario de esta administración para la elaboración de medidas que se conviertan a la postre en instrumentos de sensibilización y concienciación social.

*Así, desde el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio continuamos trabajando y comprometiéndonos en reforzar la prevención en ámbitos como el educativo, el sanitario o el tejido asociativo. En línea con estos objetivos, se ha presentado en este mes de noviembre una **Campaña llamada "INGENIO CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL"** bajo el lema **"EL RESPETO COMO ÚNICA RESPUESTA"** con la finalidad de tomar conciencia social sobre la construcción de relaciones afectivos sexuales libres y carentes de riesgos, basadas en el respeto como única respuesta.*

No obstante, no debemos olvidar que existen, además de la sexual, otro tipo de violencias, como pueden ser también la física, la psicológica, la económica, o la digital/en línea (que es la que se refiere al uso de tecnologías y redes sociales para acosar, humillar o manipular a la mujer).

Por tanto, la violencia, contra las mujeres y las niñas, en todas sus expresiones, sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas en el mundo.

La violencia más amenazante hacia las mujeres es la que se manifiesta de manera extrema, constante y progresiva, afectando tanto su integridad física como su bienestar psicológico, emocional y social. Cuando la violencia llega a este nivel, se acumulan amenazas y agresiones que generan un entorno en el cual la mujer queda vulnerada, sin apoyo ni opciones claras de escape, lo cual puede culminar, en los casos más graves, en el feminicidio o asesinato de la víctima.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Esta forma de violencia extrema es resultado de una combinación de factores estructurales, sociales, psicológicos y personales que perpetúan el control y el abuso del hombre. En muchos casos, la inacción, la falta de recursos de protección y de intervención adecuada por parte de la sociedad o el sistema judicial contribuyen a que el ciclo de violencia escale sin freno, poniendo en riesgo la vida de la mujer.

Tal como refleja la Organización de Las Naciones Unidas en diversos estudios, cada 11 minutos se asesina a una mujer en el mundo. Es un dato estremecedor.

En 2022, alrededor de 48.800 mujeres y niñas de todo el mundo murieron a manos de sus parejas u otros miembros de su familia.

Se trata de una lacra que se ha intensificado en diferentes entornos, incluidos el lugar de trabajo y los espacios en línea. La solución radica en acabar con la impunidad, adoptar y financiar planes de acción e invertir en soluciones que proponen los movimientos por los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un problema global que requiere acciones urgentes y coordinadas por parte de gobiernos, organizaciones y la sociedad en general. El 25 de noviembre representa una oportunidad para reflexionar sobre las causas y consecuencias de la violencia de género y para reafirmar el compromiso de erradicar todas sus formas. Es crucial fortalecer los sistemas de denuncia, proteger a las víctimas, y educar a la población sobre la importancia de construir una sociedad libre de violencia.

"El respeto como única respuesta".

Es por lo que,

Instamos al pleno del Ayuntamiento de Ingenio a que se suscriba la declaración institucional de rechazo a la violencia de género para seguir luchando contra cualquier forma de violencia contras las mujeres y la infancia.

///...)

2º- Aprobación del acta de pleno de sesiones anteriores:

2.1- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de 28 de octubre de 2024 (13).

Sometida a votación la referida acta, aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.2.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de 18 de noviembre de 2024 (15).

Sometida a votación la referida acta, aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

3º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:

3.1.- Expediente 2758/2024. Propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024 - Pleno de Octubre

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura a la propuesta que ha emitido el día 13 de noviembre de 2024, dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, de fecha 19 de noviembre del presente año, cuyo tenor literal se inserta a continuación:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Vista la Memoria de la Concejalía de Patrimonio Cultural y Desarrollo Etnográfico para el incremento de 32.295,15 euros, de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Coros y Danzas de Ingenio para la organización de la XXIX edición del Festival Internacional de Folklore, ya contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023.

SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2024 siguiente:

PRIMERA: Incrementar en 32.295,15 euros el importe destinado a la línea de subvención 3.2.a), quedando de la siguiente manera:

LINEA ESTRATEGICA 3: ARCHIVO Y PATRIMONIO CULTURAL

3.a) FESTIVAL DE FOLKLORE

“Denominación: Convenio de colaboración con la entidad “Asociación Cultural Coros y Danzas de Ingenio” para la organización del Festival Internacional de Folklore.

Procedimiento de concesión: Concesión directa. Subvención nominativa

Cód. Validación: 70A5HNGY0Y0AN0Z00G3
Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Calle de la Ciudadela, 201. Ingenio, 35150 (Gran Canaria). Telf.: 028 280 076. Fax: 028 281 247



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Objetivos: Desarrollo del Festival Internacional de Folklore.

Importe: 127.295,15 euros.

Financiación: Subvención de Turismo de Gran Canaria, por importe de 20.000,00 euros.

Recursos propios.

Aplicación presupuestaria: 3360.48901

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, dice que, creo que los partidos políticos o todos los partidos políticos que estamos en esta mesa, hemos defendido, llevamos años comprometidos en la defensa de todos los elementos etnográficos del patrimonio cultural y especialmente el trabajo que Coros y Danzas realiza en la función de organizar el Festival Internacional de Folklore; joya de la corona de la cultura en Ingenio.

Entendemos que, desde luego debemos ser responsables y satisfacer todos los gastos que se hayan contraído en la ejecución de cada una de las ediciones de este festival, pero, también entendemos que debemos exigir a Coros y Danzas y a la organización en general, a ceñirse cada año a un presupuesto preestablecido, de manera que intente evitar la modificación que ahora viene posterior del presupuesto y que nos coja en un momento determinado, con otra urgencia.

Sabiendo que son sus cuentas, sus modificaciones y sus presupuestos, nos permitimos el abstenernos, no obstante, queremos resaltar exactamente eso, absolutamente de acuerdo con satisfacer todos los gastos que el festival contrae, pero, también entendemos que debemos hacer un esfuerzo lo más detallado posible, para evitar los sobrecostos y tener un presupuesto previo que evite modificaciones de presupuesto de este tipo en futuras ediciones.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, concejala no adscrita, cree que, hay que tener claro que Coros y Danzas de Ingenio está ejerciendo de Embajadores de Ingenio en el mundo; es un Festival Internacional de Folklore de la Villa de Ingenio, ya forma parte de Ingenio, de Canarias, de España y del mundo.

Hay que apoyar, financiar esta gran labor de esta asociación que desde hace tiempo nos hace de escaparate allá donde van y allá donde va triunfa.

Por lo tanto, voy a apoyar esta iniciativa que comenzó hace 75 años y fomentar a que otras asociaciones también





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

puedan desarrollarse para difundir la cultura y la etnografía de Ingenio fuera del municipio.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, aclara que, esto es la aprobación, como explicó el compañero, de un plan de subvenciones. En este caso, se incrementa con ese convenio a la entidad de la Asociación Cultural Coros y Danzas, sabemos cómo se incrementa su programa, el desarrollo etnográfico, la difusión de las distintas culturas en nuestro municipio y la cuantía de 32.000.

Es verdad que, yo hice la consulta sobre la parte de turismo, que era la que se concedía que eran esos 20.000 y una vez aclarado, pues, nada más, estamos de acuerdo.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, afirma que, el partido socialista conoce de primera mano el funcionamiento y las acciones derivadas del Festival Internacional de Folklore. Por lo cual, entendemos que es un trámite más para la finalización de tareas del Festival en este año en curso, de ahí que votaremos a favor.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste) y concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez], y una abstención del [(Grupo mixto, Subgrupo: Coalición Canaria)] y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4º.-COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

4.1.- Expediente 11125/2024. Propuesta de adhesión a la Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, denominada: "Con la Ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Andalucía afectados por la Dana"

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, da lectura a la propuesta que ha emitido el día **12 de noviembre de 2024**, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de noviembre del presente** año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"(...//...)"

Habiendo recibido la Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, denominada: "Con la Ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Andalucía afectados por la Dana".

Esta corporación desea suscribirse a la declaración reseñada

Único: Aprobar y suscribirse en su totalidad a la Declaración de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, denominada: "Con la Ciudadanía y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, Castilla la Mancha y Andalucía afectados por la Dana".

"(...//...)"

Se transcribe a continuación el texto de los puntos de acuerdo de la referida declaración que se suscriben en la propuesta de acuerdo municipal:

- 1. Defiende la unidad de todos ante esta catástrofe y traslada su solidaridad a los familiares de las víctimas y personas desaparecidas, así como a cuantos han perdido su casa o se han visto obligados a abandonar sus hogares*
- 2. Comparte la predisposición y apoyo necesarios a la hora de favorecer e implementar todas aquellas declaraciones y planes de ayuda que establezcan el Gobierno de España - toda vez que acaba de declarar los territorios que han sufrido la DANA como zona gravemente afectada- y los gobiernos de las comunidades autónomas, como así están haciendo cada uno de ellos.*
- 3. Valora el trabajo insustituible de los servicios de Protección Civil y Emergencias, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales sanitarios, los medios de comunicación y todos cuantos han contribuido a reducir las consecuencias de estos temporales.*
- 4. Agradece la disposición mostrada por todo el país, en especial de los voluntarios anónimo que se han desplazado a ayudar a los que más están sufriendo estos días.*
- 5. Ofrece su ayuda a los ayuntamientos más afectados, para que puedan realizar sus gestiones*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

solicitar compensaciones de seguros, ayudas y subvenciones. Asimismo, ha dispuesto un equipo de respuesta rápida para todas las entidades locales que se han puesto en contacto con la FEMP con la intención de apoyar a las zonas afectadas.

- 6. A la espera de conocer la magnitud total de los temporales, se solidariza con quienes en otras comunidades autónomas de España han sufrido las consecuencias de la DANA, donde también se ha lamentado la pérdida de vidas humanas y se han producido daños importantes de carácter material.*

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, adelanta que, Coalición Canaria se suma y sin condiciones de ningún tipo a la declaración en favor de los, no solo los valencianos, sino, del resto de vecinos de otras comunidades autónomas que, también sufrieron las terribles consecuencias de la Dana. En este caso específico, Valencia.

Desearles de todo corazón que la vida le devuelva a la normalidad, en la medida que sea posible, lo antes que sea posible, porque esa desgracia que además podemos sufrir todos, todos hemos visto imágenes, no tenemos nada que explicar al respecto y es una verdadera desgracia.

Al resto de las instituciones públicas que utilizamos este desgraciado ejemplo para examinar, una vez más, nuestro pueblo, nuestros barrancos, nuestras construcciones, nuestras zonas, nuestros protocolos de emergencia, nuestros protocolos de actuación para intentar que seamos capaces, evitar que esto vuelva a suceder y que jamás suceda en carnes propias. Por supuesto, Coalición Canaria se va a sumar a esta propuesta, ahora es momento de solidarizarse con todo los que podamos aportar.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, reconoce que, ahora es momento de solidarizarse con todo los que podamos aportar. Muy pronto podremos conocer los daños reales provocados por el temporal, pero como lo material se recupera más tarde o más temprano, lo que no se van a recuperar jamás, son más de 200 muertes que se han producido, no estamos hablando de que creara más sentido a todas las familias, lo que hemos podido vivir una vez más, es la generosidad y la reacción del pueblo español. De todos aquellos que se pusieron en marcha para ayudar a los damnificados, a todos los que sufrieron y los que están sufriendo las consecuencias de la Dana.

Desde aquí, desde mi humilde posición solo puedo agradecer a las instituciones estatales, las autonómicas y por supuesto, a las locales, a todas las ONG y a las personas particulares que, todavía hoy, siguen participando en las tareas de limpieza de las zonas afectadas.

Recordando y parafraseando lo que se ha dado a conocer como el grito de todos, que es: "solo el pueblo salva al pueblo". Porque al fin al cabo, todos somos el pueblo, por supuesto.

No quisiera finalizar mi intervención sin agradecer a los policías locales de Ingenio que han ido a colaborar a Paiporta, a la zona centro. Gracias de todo corazón, gracias a Antonio, José, Sebastián, Francisco Hernández, Lucas, Ardiel. Gracias-

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, añade que,** una propuesta de adhesión que, como bien leía la compañera Almudena, habla sobre todo el primer punto, de una adhesión que defiende la unidad, en este caso, la unidad general ante la catástrofe, no que estemos unidos, como así lo ha demostrado el pueblo. Sin duda desde Agrupa Sureste vamos a estar a favor de esta adhesión; en mostrar todo el apoyo a los vecinos y vecinas de Valencia, de Castilla la Mancha, de pueblos de Andalucía afectados por la Dana. Una tragedia natural sin precedentes en nuestro país y donde queremos expresar desde nuestro partido, nuestro más sentido pésame a todos aquellos que, además, de quedarse sin hogares, pérdida material, han perdido lo más importante, sus familiares. Para todas esas víctimas, nuestro cariño y dolor que vivimos desde ese 29 de octubre desde lejos. Tan solo con ver las lamentables imágenes que veíamos cada día en las noticias y que, sin duda, nos frustraba estar tan lejos.

Gracias a todos los voluntarios, a los agentes de policía de nuestro municipio, como bien nombraba la compañera, a las asociaciones de vecinos que aquí también se han puesto a sus locales y han actuado solidariamente, a los vecinos y vecinas de Ingenio por esa solidaridad mostrada con estos pueblos en esta semana y tengamos presente como también, dice ese punto de adhesión, el apoyo con los planes de ayuda, con ayudas que sean reales y que se establezca de forma pausada; no nos olvidemos que esto, va a llevar mucho tiempo en recuperarse y no decaigamos, ni nos alejamos, sobre todo cuando en el tiempo dejen de ser portada o cabecera en los medios.

Fuerza a todos los valencianos, a pueblos de Castilla la Mancha, pueblos de Andalucía, porque el 29 de octubre fueron ustedes, pero, en cualquier momento, podemos ser cualquier rincón de España o del mundo.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, el partido socialista, evidentemente, ante esta declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias, se va a manifestar a favor, porque habla de una serie de cosas que todos tendriamos que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

analizar con detenimiento.

Es importante que todos, independientemente del color político que tengamos, en momentos como estos, todos nos demos la mano y la misma dirección. Votaremos favorable.

Esta declaración habla y apoya a las personas que están afectadas, habla del valor, del trabajo de las fuerzas armadas, habla de la, hago referencia también, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Guardia Civil, la Policía Nacional, bomberos y especialmente a Policías Locales. Evidentemente, agradecer a los valientes que tenemos en nuestro municipio, a los compañeros de la policía local, han estado a través de la concejalía respectiva organizando y trabajando para poder prestar sus servicios en aquel lugar y en este momento concreto.

Me gustaría hacer un matiz, en una parte de esta declaración y es cuando habla también de *voluntarios anónimos*, sepan ustedes que, se recibieron alimentos, ropas y se trasladó para allá, pero, sepan ustedes de algo que igual desconocía, hay una pareja de la parte baja del Municipio, concretamente del Burrero, que en aquellos días fueron a Valencia a ayudar a aquellas personas. Ellos simbolizan a esas personas, a esa calidad de ciudadanos que, permiso que pide o estar de vacaciones o días libres y se van a ayudar a los demás.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4.2.- Expediente 11153/2024. Propuesta para el otorgamiento del Roque Nublo de Plata, en la categoría Folklórica, a la Agrupación Folklórica Cultural Guayadeque.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines, da lectura a la propuesta que se ha emitido el día **12 de noviembre de 2024**, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de **fecha 19 de noviembre del presente año**, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"Visto que la AFC Guayadeque celebra el próximo año 2025, su 50 Aniversario.

Visto el currículum de la AFC Guayadeque.

Visto que, la propuesta de otorgar el Roque Nublo de Plata en la categoría de folclore a la Agrupación Folclórica Cultural Guayadeque en su 50 aniversario tiene un profundo valor simbólico y cultural, ya que esta agrupación ha sido una piedra angular en la preservación, difusión y revitalización de las tradiciones canarias.

Visto que, a lo largo de sus cinco décadas, AFC Guayadeque ha desempeñado un papel crucial en el mantenimiento de las raíces folclóricas del archipiélago, transmitiendo conocimientos, canciones, bailes y valores culturales a nuevas generaciones y reforzando la identidad canaria en un contexto de globalización.

Visto el esfuerzo y dedicación de AF Guayadeque van mucho más allá de la mera interpretación musical o de danza: su trabajo se traduce en una labor constante de investigación, respeto y reinterpretación de tradiciones, lo cual ha ayudado a preservar el legado cultural en el municipio.

Visto que, además, la agrupación ha sabido innovar y adaptarse a los tiempos, integrando jóvenes y promoviendo el aprendizaje de las tradiciones, lo que garantiza que este patrimonio siga vivo y adaptado a los desafíos del presente.

Visto que, reconocer a AFC Guayadeque con el Roque Nublo de Plata significa rendir homenaje a un medio siglo de dedicación y compromiso con el folclore canario.

Visto que, la agrupación no solo ha contribuido con sus actuaciones y participaciones en festivales, sino que ha sido embajadora cultural del municipio, llevando sus tradiciones más allá del archipiélago y proyectando una imagen del municipio y de Canarias rica en diversidad y tradición.

Visto que, este reconocimiento sería, sin duda, una muestra de gratitud y un impulso a su esfuerzo continuado por mantener viva la esencia de la cultura canaria.

La Concejalía de Cultura del Il. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, tiene a bien **proponer al Pleno Municipal**, previo dictamen de la **Comisión Informativa de Infraestructura**, el siguiente asunto:

- 1. INSTAR A LA COMISIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, A QUE OTORQUE EL ROQUE NUBLO DE PLATA, EN LA CATEGORÍA FOLKLÓRICA, A LA AFC. GUAYADEQUE, POR SU 50 ANIVERSARIO.**
- 2. DAR TRASLADO DE ESTE ACUERDO PLENARIO AL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA Y A TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.**

(...)"





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, a llovido desde los primeros años en los que aquel grupo folclórico de Guayadeque, en el que Isabelita Sánchez era la que a organizaba. Era el primer contacto, por primera vez, de los bailes, danzas para nosotros.

Desde aquí agradecer la propuesta de Gran Canaria a la agrupación folclórica Guayadeque, porque entre otras cosas, salieron de aquel pabellón, del Claudio de la Torre, en el que bailábamos, salieron a todas las Islas a promover la cultura y el folclore del municipio.

Desde aquí nuestro más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los que formaron parte y han formado parte y forma parte de esa agrupación folclórica. Agradecerles la labor en defensa de nuestras tradiciones y el folclore y agradecerles la representación del municipio, específicamente del Carrizal, que han llevado por todas las Islas. Animarlos a seguir incansables con ese trabajo, un trabajo que pocas veces se ve y que espero, que este galardón pueda ser una recompensa a todo ese trabajo de muchos años.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, añade que, 50 años ya, 50 años. Felicidades. Son 50 años de tradición, reforzando la identidad canaria, una labor constante que hay que conservar y transmitir las tradiciones de Ingenio a las generaciones venideras; todo esto ayuda a mejorar el legado cultural de Ingenio que es otra embajada cultural, que es de obligado reconocimiento y premio. Por supuesto que hay que otorgar el reconocimiento a su labor y promover su candidatura al Roque Nublo de Plata.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, añade que, cómo no a este Roque Nublo de Plata, sabemos la trayectoria cultural, la historia, su currículum y tenía que estar otorgado, que se mire con cariño en el Cabildo, pero, sin duda les avala toda la trayectoria y todo el trabajo. Agrupa Sureste se une con orgullo a una propuesta de otorgamiento como estábamos diciendo, de una categoría de folklore y que se lo merece ya, con el ejemplo de esta trayectoria. Y, que ahora en el 2025, además, hará su 50 aniversario; este Roque Nublo debe representar y dar gratitud a un grupo que, más que un grupo, es una familia.

Aquí tenemos el padre de tres miembros, también de Guayadeque que, tiene un valor simbólico y cultural con un papel crucial en el mantenimiento, en la enseñanza de nuestras raíces folklóricas, de esa escuelita que trabajan desde toda Canarias, llevando al municipio de Ingenio por todo el archipiélago y península y el arraigo sobre todo de nuestro archipiélago, preservando la cultura, revitalizando las tradiciones constantemente.

Como concejala de cultura que fui, no puedo olvidar en cada una de las reuniones, como año tras año ya tenían, nada más sentarnos, un programa de festivales y de trabajo, ya todo organizado, además, mostraban para reforzar siempre, a través de canciones, de bailes y de su vestimenta particular, trabajada de forma incansable nuestra identidad canaria, la cual, respetaban siempre con ese legado que estaba, como digo, más que estudiado.

-Dar la gracias a todo el grupo y recordar a don Juan Valerón. Así que, espero que tengan su Roque Nublo de Plata.

Don Antonio Ramón Tejera Sánchez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, recalca que, no solo por sus 50 años de historia, sino por sus festivales infantiles, por su festival Zonal y muestra de solistas Virgen del Buen Suceso, por sus jornadas culturales, encuentros de bailadores, cursos de baile e instrumentos por el Belén viviente y sus pasacalles navideños, entre otras cosas.

En resumen, por el compromiso con la preservación y promoción de las tradiciones culturales, tanto de las Islas como del propio Carrizal, el partido socialista votará a favor de la propuesta y como no, nos sumamos al recuerdo, a la persona de Juan Valerón.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4.3.- Expediente 11499/2024. Propuesta para el nombramiento de pregonero para las fiestas de Ntra. Sra de la Candelaria y San Blas 2025

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, da lectura a la propuesta que ha emitido el día **19 de noviembre de 2024**, dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, de fecha **19 de noviembre del presente** año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"(...)

Dentro de la planificación de los actos festivos a desarrollar en las Fiestas Patronales del año 2025, uno de los apartados que necesitan estar definidos con bastante antelación y que requieren del oportuno acuerdo plenario, es el nombramiento de las personas o colectivos que se van a encargar del pregón de las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria y San Blas 2025 Ingenio.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

*Se propone al Pleno Corporativo del Ayuntamiento, previo acuerdo de la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios, adoptar acuerdo por el que se nombre a don **HIGINIO MANUEL SÁNCHEZ ROMERO** como pregonero de las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria y San Blas 2025 Ingenio.*

(...)"

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, mantiene que, en Coalición canaria no nos vamos a oponer a este nombramiento, máxime de un ingeniese y desde aquí felicitamos a Don Higinio Manuel por el nombramiento y que tenga mucho acierto en ese pregón.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, matiza que, ya se acercan las fiestas de Nuestra Señora la Candelaria y del 2025 en Ingenio, por supuesto, vamos a necesitar un pregonero, en este caso la responsabilidad de Higinio, al cual apoyamos y creemos que lo hará tan bien, que dejará el listón bastante alto para los futuros años.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, reconoce que, nos informaron desde las comisiones informativas y que parte desde la concejalía de festejo, darle la enhorabuena, creo que es el apellido, los apellidos y bueno yo creo que está más que dicho. Raico acaba de leer toda su trayectoria profesional como sacerdote, como docente en la diócesis de Canarias y toda su labor también a nivel solidaria con su pueblo. Así que, nada más que darle la enhorabuena.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, añade que, como bien ha dicho Don Rayco Padilla, el concejal de festejos, el próximo 17 de enero como cada año, la Plaza de la Candelaria vestirá de gala para acoger el pregón, acto que anuncia el inicio de la fiesta; este año se ha invitado a don Higinio Manuel Sánchez Romero, para que actúe como pregonero, poco queda que añadir a todos los datos que nos ha dado Rayco sobre su vida, sacerdote nacido en Ingenio, ha sido párroco en varios municipios de la Isla, entre los que se encuentran: Santa Brígida, Guía, Arucas, actualmente está destinado a San Rafael y al Doctoral y que ha sido nombrado, por el Obispo, como Delegado Diocesano para el Jubileo del 2025.

Supongo que para él es un motivo de satisfacción poder dar el pregón en el municipio que le vio nacer y para nosotros será un auténtico placer oír sus recuerdos de las Fiestas de la Candelaria, con sus antiguas costumbres y lo que significan para él. Felicitarlo y esperamos verlo pronto.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

5º.-ASUNTOS DE URGENCIA:

A continuación, la **Sr. Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

5.1.- Expediente 11601/2024. Reconocimiento Extrajudicial De Crédito Número 10/2024.

La **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura de la propuesta que ha emitido el día 22 de noviembre de 2024, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

1) *Que existen en el Departamento de Intervención, facturas que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.*

2) *Visto el informe propuesta emitido por la Jefa del Área Económica, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las facturas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de DIEZ MIL*





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **doce votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos)], y ocho abstenciones [(Grupo municipal Socialista), y (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria) y, concejal no adscrito doña Rosa María Altafaj Gómez)], y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.**

5.2.- Expediente 11602/2024. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 11/2024.

La **Alcaldesa-Presidente, don Vanesa Belén Martín Herrera**, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de economía y hacienda, y contratación, da lectura de la propuesta que ha emitido el día 22 de noviembre de 2024, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"ANTECEDENTES DE HECHO

- 1) *Que existen en el Departamento de Intervención, Expte. de reclamación de deuda por el Ayuntamiento de Santa Lucía por los servicios prestados por la Unidad de Atención Psicosocial a Enfermos de Cáncer y sus familiares de este municipio por los ejercicios 2022 y por los meses de enero a marzo del ejercicio 2023, que no cumplen con el principio de anualidad y por ende, susceptibles de Reconocimientos Extrajudicial de Crédito, las cuales se encuentran en una situación presupuestaria de Obligaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto (O.P.A.), e incluidas en dicha relación, pero que se derivan de gastos realmente realizados, habiendo sido requerido por el órgano competente la prestación del servicio o la realización del suministro u obra.*
- 2) *Visto el informe propuesta emitido por el Departamento de Servicios Sociales municipales, en el que se propone el inicio del Expediente conducente a la aprobación mediante Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, de las deudas contraídas, que incumplen el principio de anualidad presupuestaria, cuyo importe total asciende a la cantidad de **(39.341,83€), TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS**, correspondientes a la siguientes anualidades: por el ejercicio 2022 la cantidad de 33.129,97€ y por el ejercicio 2023, por el período comprendido entre el 01/01/2023 hasta el 31/03/2023, la cantidad de 6.211,86€.*
- 3) *Visto los informes de reparo emitidos por la Intervención Municipal a las facturas relacionadas en el que se concluye que es necesario la aprobación de las mismas para evitar el perjuicio a terceros, y que el procedimiento es el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.*
- 4) *Visto que el Presupuesto vigente al día de la fecha es el correspondiente al ejercicio de 2024 y una vez examinadas las diferentes partidas presupuestarias, así como, las consignaciones existentes, se procede a la realización de la correspondiente Retención de Crédito, atendiendo la partida presupuestaria a nivel de "Programa" y "Económica", concluyendo en lo siguiente:*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que la aprobación de las citadas deudas para la que no existía consignación presupuestaria en el momento en el que se debió aprobar es del Pleno conforme al artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 que establece que "corresponderá al Pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

*Vista las retenciones de crédito practicadas, considerando que la aprobación de este gasto con cargo al presupuesto corriente no causará perjuicio ni limitación alguna al funcionamiento ordinario del Ayuntamiento de Ingenio y en aplicación de los artículos 60.2 del Real Decreto 500/1990, artículo 217.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 50.12 del Real Decreto 2568/1986. Se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO***

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito nº 11/2024 cuyo importe total asciende a la cantidad de **(39.341,83€), TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS**, que corresponden a deudas cuyos trámites incumplen el principio de anualidad presupuestaria, las cuales han sido detalladas anteriormente.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación de las deudas contenidas en el expediente y relacionadas anteriormente, con cargo a las retenciones de crédito practicadas.

TERCERO: Ordenar el pago de los mencionados gastos, conforme al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal”.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, explica que, para aquellos que no sepan, tenemos un servicio mancomunado con los ayuntamientos, Santa Lucía, para una atención sociosanitaria, digo psicosocial, a los enfermos de cáncer y a sus familiares, estos que son los cuidadores, que son los olvidados de las enfermedades y que también necesitan, creemos desde siempre. Desde Coalición Canaria hemos creído que es uno de los grandes convenios que tenemos que ayudar a las familias cuando más lo necesitan y lo que me sorprendió en este expediente es que todavía estuviéramos con la factura del año 2022.

Podría llegar a entender, incluso, el año 23 y lo que llevamos en curso el 24 que lo estamos acabando, pero el año 22 me sorprendió y entiendo evidentemente, que lo tengamos que traer por urgencia y que tenga que ser aprobado con urgencia, porque el servicio que, yo entiendo que lo está sufragando Santa Lucía o los otros ayuntamientos, nosotros tenemos que poner responsablemente nuestra parte.

Coalición Canaria, le va a votar a favor de este punto.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, dice que, hay otro pago que hay que efectuar a comunidad de servicios para unos enfermos de cáncer, lo que ocurre es que, estas son deudas acarreadas de 2022 al primer trimestre del 2023, buen, hay que pagarlas cuanto antes.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, reconoce que,** es un punto más en este caso, de reconocimiento para el pago que, en este caso viene a ser del curso do 22, pero de una atención psicosocial, como estamos hablando de atención de enfermos de cáncer, vital para todos los vecinos y vecinas que lo padecen en nuestro municipio y que gracias a tener este servicio mancomunado lo tienen próximo a la Villa de Ingenio, entonces, votaremos a favor.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, quizás con lo que voy a decir, responda a alguna de las preguntas que han hecho mis propios compañeros de la oposición, primero que nada, decir que este servicio estaba, ya no está, estaba porque ahora lo tenemos en Ingenio, desde el mandato anterior y este era un servicio mancomunado al que se les pidió durante mucho tiempo que, se nos enviara el informe correspondiente. El informe lo tenemos todos, nos lo han mandado, el informe está firmado fecha de, en este caso de la unidad de atención psicosocial y enfermos de cáncer a sus familiares, 29 de mayo de 2024 y la propuesta de la concejala de servicios sociales en ese caso, del ayuntamiento de Santa Lucía, está firmado el 23 de octubre de 2024, es imposible que cuando se ha llegado un informe de quién tiene que llegar, para recibir el pago de en este caso el ayuntamiento de Ingenio pues, no se pueda pagar, se está pagando ahora, dos años después o dos años y medio después, porque se han presentado esos informes con la fecha que acabo de decir.

Por lo tanto, aun siendo de nuestro mandato, aun siendo algo que tenemos que pagar, aun así, el partido socialista como no ha tenido posibilidades de comprobar que este informe sea correcto, ni sabemos el número de personas, ni los nombres que no es necesario saber los nombres, nosotros políticos, pero sí, la parte técnica de las personas que fueron atendidas, en ese momento, en esos años, aun así, por esos motivos como no tenemos esa posibilidad, vamos a abstenernos en este caso.

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, se dirige a doña Ana Hernández, le respondo directamente a Doña Ana, este es un ejemplo más, como bien dice, este pago está atrasado, este pago no viene de nuestro..., pero dice que, el que la sigue, la consigue.

Desde que estoy en esta concejalía, luchando porque el importe que nos pedían no era el correcto, nos querían imputar casi un año entero, cuando el servicio terminó en marzo del 2023, por eso esas firmas están en mayo, porque hemos tenido que estar encima de ellos, cosa que, también podrían haber hecho ustedes en esa época si hubiera habido interés. Entonces, no digamos que los informes han llegado tarde, porque hemos tenido una lucha, necesitaba que este año ya saliera eso porque había que pagarlo.

Entonces tenemos que hablar las cosas con propiedad, se ha insistido, cosa que, a lo mejor ustedes no sé si lo hicieron, pero, lo hemos conseguido y se ha llevado el importe correcto. No, el que realmente nos querían imputar.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, añade que, agradecer a las dos concejalas por las aclaraciones respecto del pasado, por supuesto, y, a la concejala por añadir que, además, la cifra que teníamos prevista inicialmente, no era la correcta, no obstante y todo, yo insisto, desde Coalición Canaria, no hemos visto el informe tampoco, pero, entendemos que el servicio se prestó, quiero





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

entender la buena voluntad y porque estamos absolutamente de acuerdo con este servicio y creemos es un servicio importante e imprescindible para las personas afectadas. Vuelvo a agradecer la información de detalles que no teníamos de la legislatura pasada.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, simplemente, agradecer a Almudena que haya comentado el tema, porque precisamente creo que conoce el trabajo que hizo la compañera Elena Suárez, durante estos años anteriores y entenderá que Elena Suárez no era de las personas que dejaban pasar este tipo de temas y le felicito porque lo haya conseguido pero, lo que está claro es que, igual que está diciendo que la cantidad que se quería imputar no era la correcta, nosotros ahora mismo tampoco podemos comprobar que esa sea la correcta, entendemos que sí. Por eso nos abstenemos.

En este caso lo importante es que se liquide, pero, que quede claro que no es una dejadez de la función, sino de circunstancias que se han añadido a que se pague con posterioridad.

Francisco Javier Espino Espino, toma la palabra para dejar claro que, en el expediente viene incluido el informe técnico emitido por técnicos de este municipio que, es un informe de conformidad con el servicio prestado a través del convenio de colaboración, para que quede claro, que ha sido fiscalizado y no quede duda de que se paga.

Doña Ana Hernández, replica que, el informe en el expediente estará, pero, nosotros al acceder a la convocatoria del pleno no podemos acceder a ese expediente, ni a ese, ni a ningún otro, en la convocatoria no podemos acceder, solo tenemos la que se nos manda por correo.

Añade la alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, que creo que ha quedado claro, intentaremos compartir más informes, si así lo solicitan.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por **quince votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria) y concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)], y cinco abstenciones [(Grupo municipal Socialista)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6º. MOCIONES:

6.1.- Moción nº. 2024-E-RE-11683, del Grupo Socialista: "CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

La **Portavoz del Grupo Partido Socialista Obrero Español, Doña Ana Hernández Rodríguez,** da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, en sesión del día 19 de noviembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año, este 25 de noviembre reivindicamos la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Para el PSOE esta fecha es una nueva ocasión para reafirmar nuestro compromiso con la erradicación y prevención de la expresión máxima de las desigualdades que sufrimos las mujeres en el mundo. Según ONU Mujeres, el 30% de las mujeres de 15 años o más han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género.

En este año en que se cumplen 20 años de la aprobación por unanimidad de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, "de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género" asumimos que queda mucho por avanzar desde aquel "poderoso instrumento para derrotar al machismo criminal" (Zapatero, 2004) que pretendía ser esta ley orgánica hasta alcanzar la cifra de 0 en mujeres asesinadas en nuestro país por el hecho de serlo.

Ser mujer es el factor de riesgo que determina las posibilidades de sufrir violencia de género. Las mujeres sufrimos acoso laboral y discriminación salarial por ser mujeres. Las mujeres son asesinadas por ser mujeres; las niñas son mutiladas por ser mujeres. A las mujeres se les asignan socialmente la responsabilidad de los cuidados; por nacer mujeres, miles de mujeres y niñas son forzadas a contraer matrimonio. Sufren acoso y violencia sexual. Las mujeres sufren el índice más alto de pobreza y precariedad. Sobre esta desigualdad estructural se construye la violencia de género.

En España, durante el año 2022 llegaron a los juzgados un total de 182.065 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 15.172 denuncias y una media diaria de 499 denuncias. En Canarias el número de denuncias en 2022 ascendió a 9.757, cifra que aumentó un 18% hasta alcanzar las 11.485 en 2023.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

En España durante 2023 fueron asesinadas 58 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, en lo que vamos de 2024 la cifra de asesinadas asciende a 39.

Una de las herramientas de las que nos dotó la ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género es el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), en funcionamiento desde 2007 al que nuestro municipio se encuentra incorporado desde el año 2019, cuyos objetivos son:

- Aglutinar a las diferentes instituciones públicas que tienen competencias en materia de violencia de género*
- Integrar toda la información de interés que se estime necesaria*
- Hacer predicción del riesgo*
- Atendiendo al nivel de riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional*
- Efectuar una labor preventiva, emitiendo avisos, alertas y alarmas, a través del "Subsistema de Notificaciones Automatizadas", cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima.*

Buscando, finalmente, establecer una tupida red que permita el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres en situación de maltrato y de sus hijas e hijos en cualquier parte del territorio nacional.

A este Sistema, en Gran Canaria, se encuentran incorporados en la actualidad: Santa María de Guía, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Agaete, La Aldea, Santa Brígida, Arucas, Teror, San Mateo. Además, los municipios de Moya, Artenara, Valleseco y Valsequillo cuentan con protocolos de colaboración policial con el Estado contra la Violencia de Género que no comprenden la incorporación al Sistema VioGén.

Por encima del ruido en el que vivimos se mantiene la unidad de la inmensa mayoría de la ciudadanía y de sus representantes para hacer frente a esta gran lacra que debilita nuestra democracia.

Terminar con la violencia que se ejerce contra las mujeres es el mayor reto que tenemos como democracia avanzada.

Por todo ello, se presenta esta moción para solicitar al grupo de gobierno los siguientes

ACUERDOS:

1.- Incrementar el presupuesto en la concejalía de Igualdad para el próximo 2025, incidiendo en acciones en materia de prevención de la violencia de género con perspectiva intergeneracional en nuestro municipio."

2.- Instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria a que aumenten el presupuesto del convenio de atención a las víctimas de violencia de género y que se explore la posibilidad de que las subvenciones a los ayuntamientos se realicen de forma plurianual.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, adelanta que, vaya por delante el compromiso y la más enérgica repulsa contra la violencia de género, especialmente la violencia contra las mujeres. Por parte de este concejal del grupo de Coalición Canaria, lo hemos dicho aquí en innumerables ocasiones, más de una vez me han oído decir que, a veces me avergüenza el decir somos hombres por que estamos mirados con la lupa de ser violentos, todos.

La realidad no es esa, pero, es verdad que la violencia del hombre contra las mujeres es máxima en muchísimos casos y hay que erradicarla, cómo la erradicamos, ese es el problema que, no hemos conseguido solucionar aún.

El Instituto Europeo de Igualdad de Género, ha emitido en estos días que, a mí me ha llegado hoy, lo publica el Mundo, en el día de hoy, nos habla de que Europa invierte en la defensa para erradicar la violencia de género 360.000 millones de euros al año, todo eso se van en costos directos, en costos de las organizaciones que defienden y tratan la defensa de la mujer en costos judiciales, médicos, económicos, laborales, de servicios sociales, de emergencias clínicas, en ayuda a protección de los menores en formación y aun así, matan a dos mujeres cada día en Europa.

Estamos absolutamente de acuerdo que tenemos que buscar qué método es el que funciona. Parece ser que el de la formación, la prevención y el elevar el nivel cultural de nuestra juventud, va en la línea, puede ir en la línea de en un futuro erradicar esto e ir inculcándoles. Pero la realidad y lamento tener que decir esto, ya me lo han escuchado aquí, en más de una ocasión, no, con dinero no hemos sido capaces de solucionar este problema, es





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

un problema demasiado profundo que parece, digo parece, porque sabemos todos que es viejo, que no es nuevo. Pero, parece que cada día aflora más, parece que se ha perdido el miedo a agredir, el miedo a consecuencias y la verdad es que, no hemos sabido dar con la tecla que nos permita atisbar una solución en un futuro, más bien, cercano, porque esto es absolutamente intolerable.

Cuál es la solución ¡Ojalá! yo la tuviera, no la tenemos, no hemos sabido dar con ella, pero, quizás más que invertir más dinero todavía en ello, vaya porque la justicia sea más eficiente, más eficaz y dura con los malos, porque hay que hablar de malos y buenos, ni todos los hombres son malos, ni todos los hombres son buenos, lamentablemente.

Insisto, nuestro compromiso y el compromiso porque soy hijo de una mujer, tengo hijas, mujer, hermanas, que me dolería mucho y sería..., que nadie se le ocurriera poner la mano encima.

Pero, lamentablemente, con todos esos 360.000 millones de euros en Europa, durante un año y aun así, todos los días mueren dos mujeres; es para pensarlo, para pensarlo si estamos haciendo las cosas bien o qué se nos está escapando que no somos capaces de dar con la tecla y erradicar esta lacra, porque no se le puede llamar de otra forma que, una dichosa lacra que nos ha tocado, se viene viviendo hace muchísimos años y ahora digamos que de alguna manera somos capaces de ponerle cifras y números encima de una mesa.

Coalición Canaria por supuesto, va a aprobar esta esta moción porque no puede ser de otra manera y desde aquí hacer un llamamiento, parece un brindis al sol, pero, hacer un llamamiento a los hombres que además sepamos que podrán matar a todas las mujeres que quieran, pero que lo que único que van a conseguir es hacer sufrir a hijos, a familias, a todo el ámbito social de esas personas que mueren, pero, desde luego, con eso no van a solucionar absolutamente nada.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, indica que, hoy el 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, aparte de esta moción, se nos ha aportado otras mociones, una declaración institucional, un acto esta mañana, en esta moción se presentan unos datos que están avalados por la ONU y por una macro encuesta, luego dicen que yo no apporto datos reales y fiables, después de todo esto, observando que, después de todas las mociones que tienen que ver con algo relativo a la violencia contra la mujer, o cosas que hace el grupo de gobierno, el partido socialista siempre apostilla, se triplican las cosas .

Estoy en contra de todo tipo de violencia, es verdad que en el mundo la violencia contra la mujer existe, existe la violencia intrafamiliar, existe la violencia cuando la mujer la lleva sobre el hombre y también cuando es fuera del domicilio. Vamos a poner más variables a esas muertes, hay muchas variables, una es por ser mujer y hay otras variables, que dan en otros países, se dan aquí. Hay personas buenas, hay personas malas, hay que luchar contra todo tipo de violencia y desde luego, yo no voy a estar en contra de luchar contra la violencia contra la mujer, pero, de verdad que hay que mirar muchas más variables, porque hay algo que hoy en día no funciona.

No voy a dar mi voto a favor a esta moción y me voy a abstener y no tengo nada más que decir.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste, dice que**, hoy 25 de noviembre, yo creo que todos los meses tomamos el tiempo con nuestra declaración institucional, hacemos mención, leemos esa declaración y hay datos que yo creo que, en la sociedad nos llevamos las manos a la cabeza y que no podemos normalizar que, leemos esas 42 mujeres asesinadas, esta mañana nos levantamos con esa adolescente de 15 años también, asesinada. 42 mujeres y todavía queda de 2024 días, semanas, leer datos como que, por ahora, hay 30 huérfanos que han dejado todas estas mujeres asesinadas o que una de cada dos mujeres vamos o han sufrido, en algún momento, violencia de género.

Creo que hay que leer, pero nunca normalizar y tomar ese tiempo, por supuesto, que necesitamos presupuestos que creen programas de acción reales, en la calle tenemos ahora nuestras compañeras de Recreándonos, empezaban la manifestación a las 7 de la tarde y eso es educación, eso es pisar las calles y empezar a trabajar, no solo con adolescentes, creo que, con todas las edades sociales y la responsabilidad para hombres, mujeres y todos los que convivimos dentro de un hogar. Lo decía la compañera en la moción, por ser mujeres sufrir acoso laboral que, seguimos siendo mujeres asesinadas o mutiladas solo por ser mujer.

Que las niñas siguen siendo forzadas a edad temprana a casarse, a ese matrimonio horrible y esa desigualdad estructural es la que tiene que cambiar y si, para ello, necesitamos más presupuesto e innovar y esa es la responsabilidad de todos los gestores que estamos aquí sentados, habrá que hacerlo, es nuestra responsabilidad.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, concejal delegado de igualdad y diversidad, nuevas tecnologías y movilidad y transporte, expresa la opinión del grupo de gobierno añadiendo que, quiero recordar que se utilizó un verbo que, creo que, a lo mejor te has confundido Ana, perdona que te lo diga, pero, desde el centro de igualdad hemos reinaugurado este grupo de gobierno, hemos invitado a la oposición. Es cierto que, ha sido un reto para nosotros. Creo que este reto lo podían ustedes haber conseguido, te lo digo con el corazón en la mano, si hubiera habido un poco más de empeño, porque para nosotros cuando entramos en esta legislatura y sabes que yo entré posteriormente, no entendía cómo podía estar el centro cerrado y hemos puesto todo lo que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

podíamos poner sobre la mesa para aperturar.

También te doy las gracias por haber impulsado evidentemente, pero, creo que es de recibo decir las cosas con su nombre, aquí no tenemos ningún tipo de debate, tenemos que seguir luchando contra los discursos negacionistas, discursos que a algunas personas de este pleno le molesta escuchar dos veces.

También escucho hablar de dinero, cuánto vale una vida, no lo sé, cuánto valen 42 vidas que llevamos perdidas en España en este momento, no sé lo que vale.

Es verdad que, agradecemos la cintura que ha tenido el grupo socialista para incluir el segundo punto en esta moción, adelante que sin ustedes saberlo nos han aumentado el presupuesto de nuestras áreas, porque de julio hay un remanente que de 11.402 euros, tenemos 11.402 remanente que ustedes en esa época no se gastó, la concejalía de servicios sociales e igualdad de la que ya se ha hablado antes, no se gastó, con lo que contamos con ese dinero del pacto de estado, para poder ejecutar y no lo digo con ningún tipo de acritud, lo digo porque entiendo que no se hizo, porque no se pudo seguramente, no llegan subvenciones y no somos capaces de ejecutarlas. Ahí hablamos de que, nosotros ponemos sobre la mesa, vamos a intentarlo que sea del 100%.

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Popular-Proyecto Somos y Partido Socialista) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria)], y una abstención de la concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)] y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.2.- Moción nº. 2024-3-RPLN-36 de los Grupos Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos, PARA EL COMPROMISO DEL MANTENIMIENTO DE PARTIDAS ECONÓMICAS COMO APOYO A ENFERMOS DE ELA

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, concejal delegado de cultura, parques y jardines da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, en sesión del día 19 de noviembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa que afecta de manera progresiva las capacidades motoras de las personas, generando una pérdida gradual de la movilidad y, en muchos casos, una dependencia total de terceros para la realización de actividades cotidianas. El diagnóstico de ELA supone no solo un impacto significativo en la vida de las personas que la padecen, sino también en la de sus familias y cuidadores, quienes deben enfrentarse a situaciones de gran carga emocional, física y económica.

Los enfermos de ELA necesitan, en muchos casos, adaptar sus viviendas para garantizar un entorno accesible y seguro, así como acceder a tratamientos de rehabilitación que mejoren su calidad de vida y retrasen el avance de la enfermedad. Estas adaptaciones y tratamientos, sin embargo, suelen ser costosos y, en ocasiones, inalcanzables para muchas familias.

En este sentido, consideramos que el Ayuntamiento debe tomar un papel activo en la protección y apoyo de estas personas y sus familias, proporcionando recursos y ayudas económicas que permitan mejorar su calidad de vida. La inclusión de una partida presupuestaria destinada a este fin es un paso fundamental para garantizar que las personas con ELA y sus familias cuenten con el apoyo necesario para adaptarse a su nueva realidad.

A pesar de los avances legislativos en España, la aplicación y el pleno desarrollo de las leyes de apoyo a los enfermos de ELA todavía están en proceso. Por ello, es fundamental que, mientras las medidas estatales se consolidan, nuestro ayuntamiento actúe con urgencia para brindar un soporte inmediato a estos ciudadanos y sus familias.

Teniendo en cuenta que el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad en octubre de 2024 la ley ELA, una ley que busca responder a muchos de los desafíos que enfrentan las personas afectadas por esta enfermedad. Entre sus medidas más relevantes se incluye la garantía de cuidados continuos y personalizados para los pacientes en fases avanzadas, agilizar los trámites burocráticos para la evaluación de la dependencia, y que protegerá laboralmente a los cuidadores familiares, reconociendo la enorme carga que recae sobre ellos cuando deben abandonar su empleo para dedicarse al cuidado de un ser querido.

Y aunque con la aprobación de la Ley ELA, España da un paso importante hacia la mejora de la atención a las personas con esta devastadora enfermedad, no obstante, tanto en cuanto entra en vigor la citada ley, y se llevan a cabo estas medidas, lo cierto es, que los pacientes se enfrentan a una enfermedad salvaje donde cada día cuenta para ayudarles a quitarles el dolor tanto a ellos como a sus familiares.

Por lo tanto, la atención a los pacientes de ELA debe ser una prioridad en todas las administraciones. Desde el Partido Popular-Proyecto Somos y Fórum Drago-Nueva Canarias, consideramos que los Ayuntamientos, siendo la





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

institución más cercana a la ciudadanía y a la que primero acuden, deben apoyar y acompañar a los pacientes y sus familias a través de ayudas económicas que faciliten su día a día. En definitiva, los enfermos de ELA y sus familias merecen recibir de manera inmediata la atención y el apoyo necesario mientras se implementan las leyes estatales pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos Municipales Forum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Mantenimiento de partidas presupuestarias en el próximo ejercicio destinadas a las ayudas económicas a personas diagnosticadas con ELA y sus familias, con el objetivo de cubrir los gastos derivados de:

- La adaptación de viviendas de personas diagnosticadas con ELA para garantizar su accesibilidad y movilidad dentro del hogar existente dentro de las partidas de accesibilidad.
- El ofrecimiento de los servicios municipales que contribuyan al bienestar físico y emocional tanto del paciente como de su familia.

2.- Establecer convenios de colaboración con asociaciones locales y autonómicas especializadas en ELA para:

- Determinar las necesidades específicas de cada paciente en el municipio.
- Crear un programa de sensibilización para la ciudadanía, promoviendo la inclusión social y la empatía hacia quienes padecen esta enfermedad.

3.- Realizar un seguimiento y evaluación periódica de las ayudas concedidas para garantizar que se destinan de manera eficaz y transparente.”

Añade don Sebastián que, lo dicho hoy, en la ley que me la leí, hay algunos partidos que no están, no sé el por qué, pero bueno, y, aquí viene la parte que yo he vivido con esta enfermedad hace 30 años, cuando yo creo que ni se conocía esta enfermedad, un tío mío que se llamaba Angelito empezó a quedarse paralizado y encerrado, poco a poco se fue quedando sin movimiento, casi sin habla, casi sin comunicación y poco tiempo murió. Murió sin saber lo que tenía. Muchísimos años más tarde, le pusieron un nombre.

En 2011 llegó a esta corporación y en una puerta, en la puerta de este ayuntamiento, veo una persona que está ahí, que se llama Jesús, con su mujer y daba gritos y daba gritos su mujer, ya estaba en una fase bastante avanzada y la pobre mujer no se podía ni mover y yo le pregunté qué te pasa. Me comentó que nadie los ayudaba, que tenía Ela y que ni siquiera este municipio le ayudaba que, no había nadie.

A través de mucha gente de este de este municipio, ahí está Fefa, una de sus amigas y de gente como Tomás del Toro, pudimos conseguir una casita, adaptarla y hacerlo de forma no ilegal, porque eso no es verdad, lo hicimos de forma legal y cuando ya se quedaba sin casi sin hablar pues, le conseguimos un ordenador para que pudiera comunicarse.

Loli para mí ha sido un ángel, un ángel que apareció en mi vida y siempre a pesar de como estuviese, siempre tenía buenas palabras, íbamos a verla todas las semanas, su marido venía y me decía “Chano, tenemos que comprar un coche”.

Estuvimos viendo varios coches incluso, nos intentaron engañar, etcétera y con la fuerza de muchísima gente, muchísima gente ajena de este municipio, conseguimos muchísimas cosas. Hoy en día, ese esfuerzo que don Jesús, Fefa y mucha gente han estado solos toda la vida y gracias a esa tenacidad, hoy tenemos una ley, una ley que está en su trámite y en su finalización, que la ley no tarde mucho porque no es justo que la gente que tenga ELA se quede encerrada en su propia jaula, en su propio cuerpo. Su propio cuerpo es una jaula.

Un día me llama Jesús, esa semana la habíamos ido a ver porque tenía una gripe fuerte y me decía “ya se acabó, una gripe se la llevó”, qué les quiero decir con esto, pues que tenemos que ser más humanos, que hemos tardado muchísimo en dar respuestas a la gente, muchísimo.

Simplemente, quería pedirles a ustedes que están aquí, conmigo hoy, si es posible señora alcaldesa que ahí está Fefa, una amiga íntima y su marido que, le demos un fuerte aplauso porque un día en que todos los abandonamos, en que, gracias a la gente de la calle y gente trabajadora de este municipio, en su tiempo libre le pudimos adaptar una casita, le buscamos una silla, etcétera, etcétera.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Así que, simplemente les pido un aplauso porque ya, por fin, tenemos una ley que dignifica a todas esas personas que lo han pasado tan mal. Así que, Jesús, Fefa va para ustedes este aplauso.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, comenta que, tengo que respirar a fondo, señora alcaldesa. Ela es esa enfermedad jodida que, como nos ha contado bien el concejal y todos hemos visto y conocemos alguna persona que haya padecido, pero, la del síndrome de Ela digamos que es visible, el que se ha llevado a las portadas de periódico y que se ha elaborado una ley.

Hay un montón de síntomas. Hay un montón de enfermedades neurodegenerativas que también se conocen minoritarias. Yo conozco una, tenemos una vecina de las Puntillas que padece síndrome de Huntington, es una enfermedad, si no idéntica al ELA, los síntomas son exactamente idénticos, degeneración hasta el límite de dejarte vegetal.

Debería haber una ley no solo paralela, que, ha tardado efectivamente, ya no muchísimo, sino para todas esas enfermedades que sufren no tanta gente y que igualmente destroza familias, destroza la vida de las personas.

Porque además es una enfermedad, que se detecta cuando eres una persona de mediana edad 30, 40, 50 años. Ese aplauso yo lo haría extensivo a todos los enfermos de todas esas enfermedades neurodegenerativas que acaban lentamente con sus vidas, de la que eres capaz de darte cuenta incluso, de lo que te está sucediendo.

Coalición Canaria se va a sumar a esta propuesta y desde luego, todo el esfuerzo que hagamos en intentar ayudar a todos, en el marco de nuestras competencias, los enfermos en el municipio de Ingenio, todas serán pocas y serán aprobadas también, por Coalición Canaria.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, concejala no adscrita, añade que, es una enfermedad degenerativa que es la que más dependencia genera y más sufrimiento para la persona que la padece. Y, por supuesto, también para sus familiares, porque lo que sufres tú, lo sufro yo.

Ahora mismo, no hay cura para esta enfermedad, hay pocos medicamentos que pueden detener poco a poco síntomas. Pero, lo que más puede mejorar la vida de estas personas es que pueda tener una ayuda por parte de la Administración que hasta hoy no han tenido. Stephen Hawking, fue una persona que tuvo esta enfermedad, vivió hasta los 85 años y bueno, todo el mundo tenemos derecho a la vida. Y más si se pueden ofrecer unos recursos, porque con unos recursos se puede salvar, aunque sea un año más, una mente brillante que se le ayudó a sobrellevar la enfermedad.

Me alegra mucho que se haya aprobado esta ley y que, por fin se le puede dar algo de salida a estas familias, a los enfermos.

Doña Minerva Artiles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, creo que sin duda y así lo vemos firmemente desde Agrupa Sureste un compromiso social, sanitario y humano indiscutible de que tiene que existir unas partidas destinadas a la complejidad que genera esta enfermedad, a lo largo de esta cronicidad, hasta que llega el fallecimiento.

Una enfermedad neurológica degenerativa que evoluciona con esa atrofia muscular en la que dejan hasta de sentir dolor porque ya el músculo no funciona, está atrofiado totalmente, donde como sabemos, qué miedo da cualquier enfermedad que, sabemos que no es congénita que, no es hereditaria y que es una lotería.

Al fin y al cabo, la Ela desgraciadamente, que a cualquiera de nosotros nos puede pasar y qué miedo da en la medicina cuando sabemos de aquellas enfermedades que no tienen, sino, un tratamiento paliativo que te va silenciando, para que tengas un poco de bienestar y un poco de calidad de vida.

Por eso es tan importante esas partidas económicas para la accesibilidad de vivienda, para el bienestar también de esos cuidadores que tienen que estar 24 horas al día que bien son conscientes de que se están debilitando de esa manera tan severa.

Es indiscutible nuestro compromiso y bendita la ley Ela que ha venido para quedarse y para luchar por esas personas, por conseguir tratamientos de rehabilitación constante, por conseguir esa mejor accesibilidad, al tratamiento, que no tenemos, curativo y que esas inversiones tienen que ir a esos laboratorios de investigación para que continúen hasta conseguirlo y así nos pasa con muchas enfermedades.

Y, por supuesto, para que se agilice el tratamiento al reconocimiento de una enfermedad discapacitante totalmente, todos sabemos de cómo la Administración, a veces, tarda y no lo entendemos. Lo que tarda las administraciones en reconocer una discapacidad que, es más que evidente en el día a día o en una consulta, por tanto, vamos a votar a favor y por supuesto que tiene que haber esa red de apoyo a los pacientes y cómo no, a los familiares que lo sufren y lo padecen hasta el último día.

Querría decir que, desde Agrupa Sureste conocemos que está en Las Palmas, la asociación provincial de





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

esclerosis múltiple y que, teniendo conocimiento de que existe esta asociación provincial pues, que lo tengamos en cuenta para convenios de futuro.

Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, dice que, en primer lugar con los ojos cerrados, el partido socialista va a apoyar esta moción que presenta hoy el grupo de gobierno, lo que nos sorprende bastante que esto sea una moción presentada por el grupo de gobierno, cuando ustedes son los responsables o sea, nos causa esa sorpresa al ver que cuatro grupos políticos presentan lo que realmente tienen que hacer por obligación, porque son los que tienen el dinero, los que pueden gestionar, los que pueden incluir en el presupuesto del 2025 las partidas correspondientes, de manera específica, para para ayudar a la familias.

El compañero Chano Suárez nos ilustró, nos dijo realmente lo que es el Ela, el dolor que puede suponer eso, las familias que están aquí presentes hoy nos han enternecido porque sabemos de primera mano que lo han sufrido. Sabemos que es un calvario, es una es una situación muy complicada, una enfermedad silenciosa y que se nos lleva a nuestra gente, poco a poco, de manera paulatina. Y, eso es terrible.

Todo nuestro apoyo, todas nuestras ganas de poder hacer, desde nuestra humilde posición aquí en la oposición, ustedes se van a comprometer que lo sepan, se van a comprometer a presentar esta moción a que tienen que mantener, o sea, tienen que incluir en los presupuestos unas partidas específicas, que es lo que dice aquí.

Habla de mantenimiento, no tiene que ser inclusión en ese apartado para adaptar viviendas, para las ayudas económicas a la familia y para ofrecer los servicios que ellos precisarán.

También, convenios de colaboración sobre todo para sensibilizar y para atender necesidades específicas, también se comprometen ustedes y también se comprometen a seguir y a evaluar periódicamente esas ayudas. Nosotros nos vamos a comprometer hoy aquí, al apoyar con los ojos cerrados, como les dije, esta moción a la fiscalización, al control, a ver si ustedes realmente incluyen los presupuestos del año que viene las partidas concretas para las familias con enfermos de Ela.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, el Pleno Corporativo acuerda, por unanimidad, y, por tanto, mayoría absoluta, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

6.3.- Moción nº. 2024-E-RPLN-37 de los grupos político Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos: **MOCIÓN PARA DEROGAR LA IMPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE LA TASA DE RESIDUOS.**

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, da lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Economía y Administración, en sesión del día 19 de noviembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

*“La **Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular transpone varias directivas comunitarias, entre ellas la Directiva 2018/851 de residuos y obliga a establecer una tasa de residuos a las entidades locales a partir del próximo 10 de abril de 2025.***

La Directiva Europea es una modificación de la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE) y forma parte del paquete de Economía Circular adoptado por la Unión Europea para promover un sistema de gestión de residuos más sostenible.

Su objetivo es reducir la generación de residuos, aumentar el reciclaje y la reutilización, minimizar el impacto ambiental y fijar objetivos de reciclado para los residuos municipales, entre otros.

La Directiva de Residuos no impone directamente a los Estados miembros la obligación de establecer las tasas de basuras. Señala los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y enumera distintos instrumentos económicos y medidas para incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos, tales como la correcta planificación de las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos o el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de los mismos, entre otras.

En este contexto, desde los Grupos Municipales Popular Popular Proyecto Somos y Fórum Drago-Nueva Canarias en este Ayuntamiento, manifestamos nuestro profundo rechazo a la obligación de establecer una tasa de residuos por las entidades locales, teniendo que repercutir el coste íntegro de la recogida, gestión y tratamiento de residuos a los ciudadanos a partir del próximo 10 de abril de 2025.

Esta situación supone un nuevo ataque a los bolsillos de los ciudadanos, que tendrán que pagar los costes íntegros de la gestión de residuos, cuando en muchos casos los ayuntamientos venían aliviando esta carga.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

El Ayuntamiento deberá **repercutir íntegramente al ciudadano el coste total** de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin ni siquiera permitir que el municipio apoye a sus contribuyentes asumiendo parte del mismo.

La implantación obligada de esta tasa supone un **ataque contra la autonomía municipal** al impedir que los Ayuntamientos y Entidades Locales hagan uso de su libertad a la hora de elegir su modelo de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, **sin considerar el tamaño, población, recursos económicos** o situación financiera de cada municipio.

Es precisamente la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local la que determina que son los municipios o en su defecto las entidades locales las que deben establecer sus propios tributos. Sin embargo, la imposición de esta normativa a los Ayuntamientos supone una **clara invasión de sus competencias locales**, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Por otra parte, las implicaciones de esta medida son numerosas y su aplicación está ocasionando una **gran incertidumbre e inseguridad jurídica** en los Ayuntamientos por la **indefinición y falta de rigor técnico** en la redacción de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sin un texto normativo claro y detallado, los Ayuntamientos harán **diferentes interpretaciones en la aplicación de la norma** y de sus informes económico-financieros, generando así un **caos tributario** con cientos de recursos ante los diferentes Tribunales Superiores de Justicia que, en su caso, pueden emitir resoluciones diferentes.

Por otro lado, lejos de incentivar el cumplimiento de los objetivos de la economía circular, la nueva tasa impuesta por el Gobierno de Sánchez **desincentiva la inversión al verse obligados los municipios a repercutir el coste íntegro de las nuevas inversiones al vecino**.

Esta medida supondrá, por tanto, un **paso atrás en la implicación de todos los actores en el ciclo de la economía circular** y conllevará un **menoscabo para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana** en la consecución del objetivo común de reducir y dar una segunda vida a los residuos, en lugar de fomentar un mayor compromiso a través de incentivos e inversiones.

Por último, desde este grupo municipal nos gustaría resaltar que esta ley supondrá un **agravio económico para los ciudadanos** en un contexto económico como el actual, **especialmente para las familias de menores rentas**, que serán las grandes perjudicadas por la imposición de esta nueva tasa de residuos.

Por todo lo anteriormente expuesto, **los grupos Municipales Forum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:**

- 1.- Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.**
- 2.- Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100% del coste contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**
- 3.- Realizar un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.**
- 4.- Poner en marcha un Plan Nacional de infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.**
- 5.- Contribuir a sufragar las campañas de comunicación de los ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos."**

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, comenta que, escuchando a don Rayco, se me vino un pensamiento que, entiendo que haya mucha gente que ponga en duda la agenda 2030, que se cuestione y que digamos que es una falacia y que es un invento que, no consigue los objetivos que persigue o que al menos promulga, por supuesto, Coalición Canaria se la va a votar a favor, en la medida que entendemos, por supuesto, como entiende cualquiera que es una invasión en las competencias de





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

régimen local, no nos permiten manejar nuestro presupuesto y la ayuda a esos pagos en la medida que nosotros lo entendamos.

Pero, por otro lado, es una medida que penaliza a los que no tenemos otra opción, yo voy a comprar ahora una gran superficie naranja y no me queda otras narices que llevármela en un envoltorio de plástico, voy a comprar un montón de cosas que están envueltas en plástico, qué hago con el plástico, lo tengo que reciclar, genero residuos que tengo que pagar, que tiene que ser financieramente sostenible el servicio, por supuesto que sí, pero no están yendo al fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión es que, yo no soy culpable de que eso me venga, que todo lo que compro me venga en plástico. ¡Oiga ivaya usted a quien genera el plástico, a quien envuelve todo en plástico, a quien me obliga.

Todos recordamos cuando bebíamos botellas de agua de cristal, de repente, no sé cuándo se implantó que el agua tenía que venir en plástico y todos a tirar botellas de plástico a la basura, porque la industria necesitaba poner el plástico en el mercado, todos conocemos el significado de la obsolescencia programada, la gran industria necesita poner en el mercado sus productos, sobre todo, en aquellos productos electrónicos y requieren que esos productos no duren 30 años, porque si no, dónde está el negocio. Requiere que se rompa lo antes posible, si es posible justito después de que se cumplan los dos o tres años de garantía, para que te tengas que comprar otro o queda tan obsoleto que vayas a por otro y dónde acaban esos productos, residuos, ¿somos nosotros los culpables? Hay que poner el foco en la industria que genera esos residuos, realmente. Pero, además, es una medida injusta porque da igual que yo sea el tipo más ahorrador del mundo y este señor sea el tipo que más genere residuos que pagamos igual, se va a dividir la cuantía entre tantos vecinos seamos; y, si nos toca 250 aunque no haya tirado más que bolsas, pagaremos 250, aunque el otro de al lado tire cuatro contenedores todos los días. Es una imposición como todas, absolutamente injusta, que invade competencias municipales, que nos deja en una situación muy complicada, porque a ver cómo se explica a los vecinos que ahora, la factura de la basura sube casi un 200%

Insisto, es injusta porque pagamos todos por igual e injusta porque está centrando el foco problema, en que van quien va al contenedor a tirar lo que le sobra, porque cuando va a comprar no le queda otras narices que comprar productos envueltos en plástico. Estoy poniendo el plástico, por poner un ejemplo, o se ve abocado a tener que comprarse una nueva impresora, porque la que se compró hace 2 años y medio, 3 años, ya no le sirve porque se abrió y nadie sabe arreglarla, no tiene arreglo y para lo que cuesta una nueva, mejor te compras una nueva, eso es lo que está incentivando, por eso digo y empecé este argumentario, diciendo que entiendo perfectamente aquellas personas que cuestionan la agenda 2030, porque ponen el foco..., está muy bien lo de tenemos que buscar no generar residuos, tenemos que buscar gestionarlo de la mejor manera posible, tenemos que sacar el plástico de nuestros mares, porque está creando un problema gravísimo, pero no están centrando el foco donde tiene que centrarse, que es en la generación del residuo en sí, además, debemos dar un uso correcto de la gestión de los residuos, tener que ir a tirarlos nosotros a los contenedores, por supuesto, Coalición Canaria le va a apoyar esta moción.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del subgrupo mixto, concejala no adscrita, declara que, un rotundo SÍ a esta emoción. Porque, además, como decía mi compañero, esto además de una tasa, para todos es un castigo a las personas. Cuántas personas hay que reciclan sus residuos y compran libres de plástico, al final es el castigo para las personas que ahorren.

En primer lugar, decir que un municipio no puede ser ninguneado, ni avasallado, por el mero capricho de políticos argumentando, desde muy alto, desde una directiva de la Unión Europea que, no es de obligado cumplimiento saltándose la ley reguladora de régimen local e invadiendo las competencias locales.

En segundo lugar, volver a cargar al contribuyente otro impuesto, otro más de los que ya se ha encargado el presidente, desde que llegó y si no recuerdo mal, son 84 impuestos los que han subido.

En tercer lugar, la economía no se genera a base de impuestos, sino por el consumo y la inversión; en el consumo donde quiero centrarme, las familias son la parte más débil de sistema impositivo y sobre la que se ejerce la mayor carga fiscal. Quiero compartir esto, son impuestos que no se diferencian, que no diferencian a ricos o a pobres. Es el mismo para todos, independientemente de los ingresos o del poder adquisitivo de las familias y esto el Partido Socialista igual que otros partidos de izquierda, ni siquiera están planteando estudiar una solución, ni su supresión.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del subgrupo mixto, Agrupa Sureste, adelanta que, votaremos a favor de derogar esta implantación obligatoria como sabemos. El respetar la autonomía a nuestros impuestos, a nuestra gestión local.

Todos somos conscientes de lo que estamos generando en el planeta, la contaminación que estamos creando día a día, vemos también las noticias y sobre todo, todos fuimos al cole y todos nos dieron esas tres famosas reglas: de reciclar, de reutilizar y la más importante, de reducir y ahí es donde está la cuestión, principalmente hoy día reducir, a esa regla nos dicen que ahora se llama practicar el consumo consciente pero, ¿quiénes? porque estamos los concienciados, luego están los que no y luego están las grandes empresas que nos imponen y nos vemos con las bolsas de tela, como tengo metido siempre en el bolso, con las bolsas de tela para sacarlas en los





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

supermercados pero, a veces hay fruta, como decía el compañero metida en plástico, o si no te vas sin la fruta, hasta que te vayas a algún mercado local, si hay en tu municipio.

A ese practicar el consumo consciente, dicen que el objetivo principal es no derrochar. Buscar productos eficientes de bajo consumo que puedan reciclarse, reutilizarse pero, justamente, ese objetivo el que no vemos claramente en esta tasa de residuos, de esa educación social que tanto hablamos, algo que desde Agrupa Sureste nos ha llamado mucho la atención, cuando lo leímos, es que pone literalmente y uno de los primeros objetivos de los que habla es que la "tasa local va a incluir cubrir la planificación de inversiones en infraestructuras de gestión de residuos en el uso de mejores técnicas y de maquinaria para el tratamiento" si se dan cuenta, lo que está haciendo es, vamos a subir la tasa de residuos, para poner la tiritita a lo que ya hemos generado y a lo que hemos contaminado.

El primer objetivo no es vamos a evitar lo que estamos diciendo de reducir, vamos a evitar que se genere a través de esa educación y de esos programas que hay que trabajar sino, ya está hablando de invertir en maquinaria para reciclar, entonces, teniendo en cuenta esto de que cubre más bien la planificación de técnicas y maquinaria un impuesto que sería para seguir mejorando la inversión en poner esa tiritita, como les digo no en campañas que acorten o que radiquen ese origen de la contaminación, en generar legislación para sancionar a aquellos que generan más residuos Y, que además ataje esa mala gestión industrial y social de todos y todas en la economía social, es lo que nos pone en duda de cuál es el objetivo principal de esta tasa de residuos.

Por tanto, estamos de acuerdo en que hay que respetar la autonomía local, nuestra gestión, nuestros bolsillos en estos propios tributos y acciones y no implantar una tasa que no erradique la causa del problema real, como les estaba comentando, por tanto, votaremos a favor de esta moción.

Doña Victoria Eugenia Santana Artiles, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, hemos pensado mucho en cómo calificar esta acción del grupo de gobierno, encontramos varias palabras pero, no sabemos cuál lo define mejor, paradójico o quizás extravagante, lo que queda claro es que los socios de gobierno del Partido Popular en Ingenio se han dejado arrastrar y nos traen una moción con el sello del Partido Popular, un copia y pega literal de las que se están presentando en el congreso, en el senado y en muchos ayuntamientos, la verdad es que no sabemos qué pretenden con esta moción sin sentido; cuando la realidad es que el PP apoyó por mayoría esta iniciativa del cambio de la directiva europea en la eurocámara de 2018 y se abstuvo durante la votación en el congreso de la ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular en el año 2022.

Esto no es una moción, esto es solo una nueva oportunidad para crear confusión, es solo populismo y oportunismo para como siempre culpar a otros, desviando la atención de lo realmente importante, la realidad es que ustedes no ahondan en cómo afectarán la ciudadanía esta nueva tasa de basura, ni nos hablan de ninguna propuesta que se estén haciendo sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos del municipio. La reformulación de las tasas entraría en vigor en abril de 2025, una medida que es derivada de la ley 7/222 de Residuos y Suelos Contaminados, que supone la trasposición al ordenamiento jurídico español de la directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, que tiene como objetivo fundamental garantizar la sostenibilidad financiera del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos en nuestros municipios.

Recordemos que estas directivas sí son vinculantes en el ordenamiento jurídico español y que estas son tasas por un servicio público que nos hacen, en este caso, el ayuntamiento de Ingenio, esas tasas no pueden permitir que un servicio siga siendo deficitario, porque al final el dinero sale de todos y todas. El dinero no es infinito, ni el ayuntamiento de Ingenio tiene de donde autoabastecerse de dinero, si no es a través de tributos, impuestos, tasas. Así que, no seamos populistas.

Pero, la pregunta que debemos hacernos como vecinos y vecinas e este grupo de gobierno realmente preocupado y ocupado en resolver esta difícil tarea o solo lanzan esta moción para escurrir el bulto, están ustedes buscando soluciones, trabajando activamente para que esa implementación de la tasa, sea lo más justa y equitativa posible. Hay fórmulas para degradar incluso a familias en vulnerabilidad, familias monoparentales o se debería estar trabajando desde hace tiempo con buscar fórmulas que existen varias, una tasa fija y una tasa variable.

Existen varias para que esa tasa de la basura no se convierta como dicen ustedes, en una carga adicional a la familia, sino en una herramienta que nos ayude a avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más sostenible y responsable. Esta nueva regulación de tasa de residuos ayudará a contribuir al cumplimiento de los fines medioambientales que se persiguen, pero, de la carga de tributaria deberá repartirse en atención al principio de quien contamina paga, para lograr el correcto funcionamiento de este novedoso medio de financiación y sobre todo una buena aceptación, por parte de los ciudadanos.

Es preciso que este ayuntamiento aborde las dificultades que conlleva su implantación especialmente las necesidades de arbitrar sistemas de pago por generación tienen ya elaborado un informe técnico-económico que nos diga cuál es el coste real del servicio.

¿Existe alguna propuesta de cómo establecer criterios para la formulación de esta tasa? en atención a sistemas de pago por generación, sistemas que nos permitan aplicar el principio de quien paga quien contamina, esto es





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

cuanto más residuos generen, mayor debe ser la tasa por abonar; porque el coste para gestionarlos es mayor no todos los hogares, comercios e industrias son iguales. No todos producen los mismos residuos.

En en lo que debemos trabajar, en lugar de estar discutiendo en quién obliga a quién, es por la introducción gradual de sistemas de pago por generación, mediante un..., que incentive a la reducción de residuos, sabemos que es todo un reto llegar a una tasa justa y económicamente sostenible, pero, es la tarea que deben acometer como grupo municipal.

En el Cabildo de Gran Canaria ya se trabaja según los principios de esta ley 7/2022 ,marcándose como objetivo reciclar todo lo que se produce y lanzando campañas como Gran Canaria Limpia, busquen el apoyo que necesitan en la FECAM, en el Gobierno de Canarias, en el Cabildo, trabajen en la elaboración de grupos de trabajo con estas administraciones que los ayuden Y guíen en la revisión de las ordenanzas municipales pero, no se acostumbren a hacer demagogia de cuestiones tan fundamentales como esta.

El Partido Socialista se va a abstener.

La alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, cierra el punto añadiendo que, quiero dirigirme directamente a la ciudadanía de este municipio y lo mismo que le va a pasar a todos los ciudadanos de todos los municipios. Esto no es ningún sello que avalamos, esto es una realidad, todo el grupo de gobierno está buscando fórmulas a través de la FECAM y a través de especialistas para buscar herramientas, pero la realidad es que, es una imposición. Esto no es una lucha de poderes políticos, esto es la realidad.

Para que lo entiendan, el gobierno de España, el gobierno de España está jugando estoy hablando señora Ana está jugando y está imponiendo y está exigiendo que subamos una tasa por obligación, por imposición. Basta ya de llenarse la boca los que están en las altas esferas, mientras a los vecinos se nos vacían los bolsillos. Porque la realidad es que de 75 aproximadamente, cada familia va a tener que pagar una media de 200, esa es la realidad, esa es la realidad con la que nos encontramos.

A través de la FECAM, cierto es que todos los alcaldes y alcaldesas estamos buscando soluciones pero, es una imposición, una imposición que el margen es muy pequeño, es muy chiquitito, entonces, no podemos obviar esta realidad, que nos den soluciones, aparte de buscarlas , 3 años se nos acaba el tiempo, nosotros llegamos hace un año y medio pero, es que esto se tenía haber buscado desde antes pero, es que ni siquiera creo que los que estemos aquí, seamos del partido político, hayamos tomado esta decisión, esto viene del gobierno de España o vamos a seguir escondiendo la realidad.

Yo lo que sé es que, a nosotros nos van a exigir, a todos los que estamos aquí, antes de una fecha aprobar esta medida y esta medida la tendremos que aprobar, porque si no estamos nosotros incurriendo y se están buscando fórmulas. Ya les diremos cuando llegue el momento, qué fórmulas nos dejan aplicar, porque encima, no todas las fórmulas nos dejan aplicar y ahora sí, como alcaldesa de este municipio cierro este punto.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por **quince votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias y Partido Popular-Proyecto Somos) y, (Grupo Mixto, subgrupos: Agrupa Sureste y Coalición Canaria) y concejal no adscrita, doña Rosa María Altafaj Gómez)], y cinco abstenciones [(Grupo municipal Socialista)],** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

A) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIÓN DE CUENTA:

A continuación, la alcaldesa-presidente, doña Vanesa Belén Martín Herrera, procede a dar cuenta de los siguientes documentos:

7.1.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

Decretos de octubre de 2024: desde el número **6335**, de 18 de octubre, hasta el número **6738**, de 31 de octubre.

Decretos de noviembre de 2024: desde el número **6739**, de 4 de noviembre, hasta el número **7199**, de 18 de noviembre.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

COOPERATIVO:

Decretos de octubre de 2024: desde el número **154**, de 18 de octubre, hasta el número **167**, de 30 de octubre

Decretos de noviembre de 2024: desde el número **168**, de 5 noviembre, hasta el número **173**, de 14 de noviembre.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

Decretos de octubre de 2024: desde el número **70**, de 18 de octubre, hasta el número **73**, de 28 de octubre.

Decretos de noviembre de 2024: desde el número **74**, de 6 de noviembre, hasta el número **77**, de 14 de noviembre.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Decretos de octubre de 2024: desde el número **85**, de 21 de octubre, hasta el número **90**, de 28 de octubre.

Decretos de noviembre de 2024: desde el número **91**, de 5 de noviembre, hasta el número **96**, de 14 de noviembre.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

7.5.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-Minuta del Acta de la J.G.L., Sesión Ordinaria, de 11 de octubre de 2024 (19)

-Minuta del Acta de la J.G.L., Sesión Ordinaria, de 25 de octubre de 2024 (20)

Dada cuenta de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

8º.-DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS:

9º.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:

La alcaldesa-presidenta, don Vanesa Belén Martín Herrera, desea manifestar que, quiero felicitar y agradecer al departamento de servicios sociales por su reconocimiento en el Tercer Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Integración Social, celebrado en Tomelloso, Ciudad Real, desde aquí a las compañeras y compañeros de servicios sociales, muchas gracias por ese buen trabajo que hacen cada día.

También, quiero felicitar directamente, aquí hay muchas concejalías implicadas, pero, especialmente a la concejalía de servicios públicos, Fátima y todos tus trabajadores y trabajadoras y al concejal Rayco Padilla, con el único trabajador que tiene en festejos, por el gran acto ocurrido el viernes por el encendido de Navidad. Un pasito más, un cambio en que creo que son fechas en el que la ilusión tiene que encender como se encendieron las luces y a Catalina también agradezco y felicitarlo por el Desfile de la Moda Calada, también a las dos trabajadoras que han hecho el trabajo, como han podido, con el volumen de trabajo que tenemos, sacar el acto cada año mejor que la anterior y a las caladoras por su implicación.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, recuerda que, hace un tiempo les pregunté cómo llevaban el asunto del acceso a la asociación de vecinos de Lomo Cardón y sigo pendiente de la respuesta, nadie me ha dado una respuesta y creo que lleva más de un año en que no se puede acceder a esa asociación de vecinos.

¿Saben en qué punto del proyecto está el proyecto de la Residencia Sociosanitaria que teníamos pendiente y que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

había, supuestamente, una inversión del Cabildo pendiente? Esta pregunta se la traslado a quien tengan compañeros en el Cabildo y a quien corresponda.

Y, como tampoco me habían contestado una pregunta que hice creo, que en el pleno anterior o en hace dos plenos, se lo informo yo porque me lo han dicho esta misma semana, el presupuesto para la restauración del Molino de las Puntillas ya está disponible en el Cabildo, 100.000 €. Salgan corriendo a pillarlo antes que se lo lleve cualquier otro, eso para Catalina.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, expone que, desde Agrupa Sureste, después de hablar con algunos productores del sector primario de este municipio que nos afirma que con ellos tanto agricultores, como ganaderos, este grupo de gobierno, ni la concejal ha hablado sobre crear nuevamente un mercadillo agrícola.

Nos preguntamos cómo son capaces de afirmar que el mercadillo agrícola en el parque de los Aromeros es imposible volver a recuperarlo, porque los productores no estaban por la labor, cuando muchos de ellos nos afirman que no se ha hablado con ellos. Apuesten de verdad por una participación ciudadana.

Vecinos de la calle Pescador Gregorito y la calle de la Corsa, del Burrero, nos siguen trasladando quejas por las palomas en la zona y por presencias de ratas que, lo he comunicado varias veces, próximo a la zona del dique Sur.

Empresarios del motor nos transmitían en la feria de este fin de semana, la falta de publicidad y difusión que tuvo este evento por parte del ayuntamiento, semanas antes del mismo.

A pesar de los millones de euros destinados para ese plan o convenio de cooperación de la mancomunidad que, este cuatripartito ha destinado tras una reformulación posterior de esos millones de euro, lamentamos una vez más, ver maravillosos parques cuidados y decorados de Navidad como el parque de las Mimosas en Ingenio o el parque de Pepa Aurora y que se olviden y hayan anulado por completo destinando ningún duro, en el olvido la inversión de proyectos de remodelación y mantenimiento del Parque de la Coronación, en la Jurada de Carrizal; donde ha quedado como decía, en el olvido totalmente para este grupo de gobierno, celebrándose en él escasos eventos programados o prácticamente ninguno por parte del ayuntamiento, pero sí, por colectivos a los que hay que agradecer, siendo un punto de referencia a pesar de su aspecto, que sabemos que se celebra como los Carnavales de Carrizal.

A pesar de avisar a este grupo de gobierno, continúa dos meses después, una señalética de prohibido, tirada en una acera ahora trasladada por los propios vecinos a un solar del Barrio Nuevo, después de dos meses que se les ha avisado. Se ha olvidado este grupo de gobierno de algunos parques y algunas calles de Carrizal.

Y, por último, nos podrían informar sobre alguna novedad con respecto a esa máquina de incineración situada en el barrio de la Montañeta, si hay alguna novedad y nos pueden informar. Así como, información del cable por el Barranco.

Doña Raquel González Hernández, en representación del grupo político **Partido Socialista Obrero Español**, procede a dar lectura del texto que a continuación se inserta:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



PREGUNTAS PLENO NOVIEMBRE 2024

Seguimos con las preguntas del Partido Socialista

- 1- En vista de que el pasado pleno extraordinario y urgente celebrado el 18 de noviembre no fue informado a la ciudadanía y tampoco fue grabado por las cámaras de Este Canal, aun siendo un pleno importante ya que se aprobaba un movimiento económico que pone al municipio de Ingenio en un posible déficit ¿Van a informar a la ciudadanía de los gastos reales que tendrá este ayuntamiento al cierre de la anualidad 2024?
- 2- ¿Han informado a la ciudadanía de Ingenio que se han movido 15.468.353,43 euros de la HUCHA? ¿Sabe la ciudadanía de Ingenio que los movimientos de dinero de la HUCHA ponen al municipio en Déficit?
- 3- El presupuesto de 2025 no se ha traído a debate ¿Están esperando a la realización y aprobación del Plan de Estabilidad Presupuestaria que deben hacer para los próximos 2 años debido al déficit en el que ha entrado este ayuntamiento por los movimientos de dinero que han realizado con informes DESFAVORABLES de la intervención?
- 4- El traspaso de 7.139.111,54 euros a la mancomunidad parece ser un buen movimiento para ejecutar proyectos necesarios, pero ¿Cómo se van a gestionar administrativamente? ¿Con qué personal cuenta la mancomunidad para absorber los proyectos de 3 municipios o se va a contratar perfiles nuevos? Y si es así ¿Asume la Mancomunidad el pago del salario de esos nuevos trabajadores?





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

- 5- En intervenciones realizadas por este grupo de gobierno en defensa de la retirada del proyecto de biblioteca en el Casino, con un importe de unos 3.000.000 de euros se decía:” el proyecto ha sido retirado por la importante inversión que se necesitaba en dicha actuación” ¿Es cierto que la biblioteca actual tiene un presupuesto de 4.531.000 euros? ¿No es esta cantidad una importante inversión mayor que la anterior?
- 6- La aportación económica del Cabildo de Gran Canaria a Ingenio en el plan adicional de inversiones ascendió a 4.000.000 de euros los cuales se dividieron 2.000.000 para la biblioteca y 2.000.000 para la rehabilitación del centro de arena del Burrero. En un pleno anterior el Partido Socialista preguntó por qué no se utilizaban los 4.000.000 de euros para la realización de la biblioteca en la Cantonera tirando el edificio actual y haciendo aparcamientos. ¿Es cierto que han utilizado el consejo de Partido Socialista y han pedido al Cabildo que reformule los proyectos presentados con anterioridad y que se les autorice a utilizar los 4.000.000 euros en la nueva biblioteca? ¿Cómo piensan financiar el resto del proyecto? ¿Se va a presentar a la ciudadanía o solo lo van a ver ustedes?
- 7- ¿Qué ha pasado con la rehabilitación de las esculturas del municipio que se explicaron en una de las tantas modificaciones de crédito realizadas en este 2024?
- 8- Seguimos viendo los corazones repletos de tapones, tapones que en muchas ocasiones están rodando por las aceras. ¿Tienen algún plan para su retirada o es que ya no se necesitan, o no se han preocupado de buscar quiénes lo necesitan?
- 9- ¿En qué estado se encuentra la ejecución del proyecto de Viviendas de Tránsito de El Sequero? ¿Tienen intención de continuar con el proyecto o devolver los 318.058,50 euros que ha ingresado la Consejería de Viviendas del Cabildo en las arcas municipales?

La alcaldesa-presidente, da la palabra a los miembros del grupo de gobierno, para que procedan a dar respuesta sobre los ruegos y preguntas formulados.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, responde que, con respecto a los parques ahora acabamos de sacar a concurso de 140.000 €, creo que son cinco parques, en el próximo presupuesto creo que, también tenemos una partida que ronda los 100.000 €, para reforma de los parques, pero, yo me hago una pregunta, porque o gastamos dinero o no gastamos dinero, lo sacamos de la hucha o no lo sacamos, a ver si de una vez se ponen de acuerdo. De dónde lo sacamos, dígame usted de dónde lo sacamos, si el gobierno de la nación que ustedes presiden nos impone las leyes que hay cumplir, porque no nos deja remanente para poder invertir en





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

nuestro pueblo. ¿Qué hacemos querido pueblo? ¿Nos quedamos sin jardines? ¿Nos quedamos sin escuelas? ¿Nos quedamos sin biblioteca?, porque eso es lo que plantean.

Con respecto al mercadillo, doña Minerva, que usted venga a decir ahora que usted quiere el mercadillo, cuando estuvo 4 años diciendo que no al mercadillo de Carrizal, eso es increíble...

Don Sebastián pide a la alcaldesa a que emplace a doña Minerva, para que respete su turno de palabra.

No estoy mintiendo. Ese fue el punto del grupo de gobierno anterior, ustedes no lo querían, lo cerraron ustedes no fuimos nosotros, lo cerraron ustedes y que usted venga ahora a..., pero esa es la verdad.

Lo único que pido es coherencia a la oposición, o gastamos o no gastamos. Yo lo único que le digo al pueblo es quieren tener servicios, pues hay que gastar dinero, de dónde lo ponemos, de los remanentes, cómo lo podemos hacer, como lo van a hacer casi todos los municipios de la isla, porque por las imposiciones del gobierno central ni más, ni menos, que no va a dejar utilizar los remanentes que, vamos a entrar en un déficit, relativamente sí, pero verdaderamente no, ¿Por qué? Porque el dinero sale de los ahorros.

Nosotros hemos apostado por darle servicios a este pueblo y es lo que vamos a hacer dentro de tres años pues ya se verá si tenemos razón o no tenemos razón, si tenemos bibliotecas, si tenemos mejores parques, si tenemos mejores teatros y si tenemos un montón de servicios que ahora no tenemos, porque hemos pasado 8 años con un grupo de gobierno que no sabía dónde estaba.

Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez, concejala delegada de servicios sociales, industria y comercio y presidencia, se dirige a doña Minerva, en cuanto lo de la feria del motor informarle que esto es un acto que realiza INCAE y que desde la concejalía de comercio se ha puesto todos los medios de comunicación, tanto radio, como televisión, redes sociales, incluso, se les ofreció a INCAE, el cartel que está bajando la circunvalación, si querían poner un cartel, pero, al final, por motivos que ellos sabrán, ahí no me meto, no pudieron.

Sí resaltar el resultado de la feria, se vendieron más de 15 vehículos y un tanto de reservas, no podría darte el dato exacto, pero, también hubo bastantes reservas. Así que, la participación fue mayor al año anterior y el balance ha sido bastante positivo. Estuve también con lo con las casas de coches y la verdad que, a mí no me transmitieron eso. Les informo que, desde aquí se pusieron todos los medios

En cuanto a la máquina de compostaje, no incineradora, estamos en conversaciones directas con el Gobierno de Canarias, con Transición Ecológica, se están haciendo los pertinentes requerimientos a la empresa. También, como dijimos, estamos a las inspecciones y también se han solicitado, estamos en contacto directo con los vecinos que, le vamos dando información cada vez.

Y, también resaltar que, el propietario ha viajado a Alemania buscando soluciones e incluso ya se le ha ofrecido dos terrenos que se están estudiando para el traslado de esa máquina.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de urbanismo, accesibilidad, policía, seguridad y emergencias y festejos, matiza que, procedo a responder dos preguntas a Coalición Canaria y dos preguntas al Partido Socialista.

El acceso de vecinos de Lomo Cardón, esta pregunta no solo tiene un año, tiene un año que tú efectivamente, has realizado esta pregunta. Tiene muchos años, porque desde la anterior legislatura está cerrado ese acceso, en este caso yo decirte que ¡ojalái el urbanismo nos ayude más a resolver problemáticas como esta, pero, a día de hoy, tenemos que tener en cuenta la clasificación de los dos suelos que podrían resolver la problemática, justo detrás de la Asociación de Vecinos, está el SUSNO I2, que es un SUSNO Industrial, cuya propiedad de la mayoría de ese suelo es de Gestur Las Palmas, una empresa que era del Gobierno de Canarias, actualmente concursada es decir, está en procedimiento concursal, ahí nos permiten hacer obras definitivas, si la propiedad nos dejara, que esa es otra cuestión, sino obras provisionales, porque ahí se tiene que desarrollar un polígono Industrial. Con lo cual, la propia ley te dice que no puede hacer una carretera hasta que se desarrolle todo el suelo. Entonces, por esa parte estamos bastante encorsetados.

Y, luego, por la parte de delante es el sistema general adscrito al SUNI 3 que, no ha culminado el procedimiento de expropiación, porque ese suelo en el futuro será municipal, pero, hoy en día, están los juzgados y hasta que los juzgados no terminen de resolver el pago de sus suelos, quién los paga y demás, que ustedes conocen perfectamente la situación; tampoco tengo capacidad en la propiedad para ordenar que podamos acceder a ese lugar. Entonces, lo que nos queda es que, los que han cerrado abran y de momento no lo hemos logrado. Aunque, seguimos intentando trabajar en ese sentido.

Con respecto a la residencia, le respondo que ya parece que se ha desatascado, la propia consejera, Isabel Mena, en medios de comunicación ya lo decía, habría un tema de una carretera que vinculaba al no desarrollo hasta que se terminara y parece que eso ya está resuelto y que el próximo año se iniciarán la construcción de esa





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

residencia, tan importante para la Villa de Ingenio.

Al partido socialista, dos preguntas, en este caso una primera que habla de cómo la mancomunidad va a tener capacidad para gestionar los planes de los tres municipios que se han presentado, si no contratan perfiles nuevos o cómo se va a resolver el propio plan de obras.

Primero, tenemos una reunión con la concejalía de urbanismo con el área y vemos que proyectos van a salir desde urbanismo y cuáles son imposibles y cuando digo urbanismo, también, digo desde los ingenieros porque alguna corresponde a ellos, como es el caso de las obras hidráulicas, en este caso se determinan que hay dos que se han puesto dinero, tal cual, en el cuadro de inversiones, para que se hagan fuera que son las obras hidráulicas y las piscinas, en ese caso, eso se va a hacer desde fuera.

Y, en el resto de las obras, será el ayuntamiento de Ingenio quien desarrolle esos proyectos, están planificados en tiempo, con lo cual, no debería haber mayor inconveniente, con respecto a esa parte ya te la he respondido. Y luego, lo que sería la mancomunidad, también hará la labor de contratación, evidentemente.

La otra pregunta que voy a responder, sobre el casino, biblioteca y una serie de consideraciones que se han hecho. El casino de Ingenio, como usted bien dice, creo recordar que estaba en la obra en torno a 3 millones y medio de euros. Cuando lo manifestaron hace unos años, ahora, evidentemente, costará más millones de euros no le quepa ninguna duda, un bloque que costaba menos de 60 céntimos, ahora está en un euro y pico. Entonces, los costes de construcción están disparados, no hay empresas, no hay profesionales. La cosa está complicada, no significa que no se pueda hacer, sino que, probablemente, sería más caro.

Yo también me hago una pregunta, no se las voy a hacer evidentemente pero, ustedes nos especificaban en un pleno que les preocupaba profundamente la falta de aparcamientos que iba a haber en la Cantonera, pero, es que nosotros veíamos que, en el Casino no había solución posible, nosotros no encontramos solución en los alrededores para que hubieran aparcamiento, en cambio, en la Cantonera si encontrábamos un convenio con dos familias que, ya se los manifestamos, donde vamos a lograr suelo para aparcamiento y otras cosas que se podrán dar.

Pero, yo no lo voy a decir todavía, porque están muy embrionaria y no me parece adecuado decirlo. Evidentemente, el dinero que falta de los 4 millones, son 4 millones y medio, será con presupuesto municipal, en dos anualidades 250.000€, para que se culmine la obra de la biblioteca, porque no la vamos a dejar sin el total de financiación, que está en 4 millones y medio de euros yo tengo el proyecto, no está finalizado, no podemos presentar algo no finalizado.

Doña Ana Hernández ha pedido estar en ese expediente. Ya he trasladado, no sé si ya le ha dado de alta, pero, se le va a dar, eso sí, evidentemente, no podrá corroborar el proyecto porque no está terminado.

Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez, concejala delegada de agricultura y ganadería, artesanía, asuntos aeroportuarios, patrimonio cultural y desarrollo etnográfico, mayores y relaciones institucionales, aclara que, con relación a la discusión de quién es el culpable de acabar con el sector primario en Ingenio, porque se acabó el mercadillo de Carlos V, voy a explicarlo un poquito.

El mercadillo de Carlos V tenía un convenio con una asociación que se llama UPA, Unión de Pequeños Agricultores, Antonio era su líder y traía agricultores de aquí unos y el resto de fuera del municipio. Después había otros agricultores, alguno otro agricultor, vamos a decir uno, que estaba y después algún panadero y eso los tengo yo en un chat, que se llama mercadillo. Todavía está vivo, te lo voy a enseñar ahora.

Cuando pasó el verano, yo entro, creo que fue en mitad de junio, entramos en la corporación, en julio se terminó porque se salían de vacaciones y estuvimos esperando, octubre, noviembre y diciembre que se reanudara el mercadillo con su asignación de dinero. Hasta que de forma de motus propio, Antonio, o sea UPA rechazó ese convenio del mercadillo. Esta es la verdad. Y, eso lo puedo demostrar a quien quiera que lo quiera ver.

Después de eso, Vicente, Elio y yo estuvimos llamando a todos los agricultores que tenemos, unos 1200 que tenemos en nuestra base de datos, a ver si querían participar en el mercadillo, de hecho hablamos también con un señor del Burrero, que tenía un carricoche, de esos de un feriante, que podía a lo mejor, participar también para dinamizar la venta ambulante, que estaba legalizado y que podía participar, que estaba de acuerdo, al final de todo ese trabajo que, estuvimos haciéndolo varios meses, no tuvimos la oportunidad de conseguir más de tres que realmente quisieran participar, con tres un mercadillo que costaba una cierta cantidad de dinero, porque no es solo abrir el mercadillo, un técnico que supervise, dinamización, etcétera, etcétera.

Ellos mismos dieron a entender que no. Siempre he dicho y ellos lo saben, que cuando hubiera oportunidad de poder hacer algo de eso, estaría de acuerdo en hacerlo; como tú bien sabes que, compartiste conmigo 4 años, siempre ha sido mi intención el apoyo al sector primario, desde todos los puntos de vista que me sean posibles que, hay muchas cosas que no están en la mano del ayuntamiento.

Y, Kilómetro Cero Gran Canaria, empezó aquí, en Ingenio, ahora es un proyecto que circula por todos los municipios, pero arrancó aquí, con el apoyo a todos los productores del municipio. De hecho, este sábado y





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

domingo, los invito, lógicamente, es un acto público, pero quiero invitarlos personalmente a todos los que nos oyen, a que vengan y apoyen al sector primario Ingenio. A todos los que quieren participar, que no son más de 15 y están todos allí, van a estar todos allí, el que no está es porque no quiere estar.

Otra cosa es que, hay productores, hay algunas personas que quieren estar en un sitio, sin estar dado de alta, o sea, de una forma irregular que, no se puede sustentar y que, en alguna ocasión, a este ayuntamiento costó multas de la Guardia Civil y tuvimos problemas para evitarlo. Entonces, esa es otra cuestión.

Nosotros lo que intentamos es ayudar a la gente, hay productores que venden a muchas tiendas y bueno, ellos la experiencia que ellos me transmiten es que no les interesa estar en un mercadillo, porque significa estar todos los domingos ahí y estar dado de alta y eso es mucho trabajo.

Nosotros damos opciones, ya lo dije en el pleno anterior, a participar en mercadillos, también, de Cabildo, que son muy potentes, en varios sitios, incluso, alguno del Sur que, nos han invitado.

Cuando tú salgas, ahora al salir, tú me dices los nombres de esas personas y me pondré en contacto con ellas, pero, también te voy a enseñar el chat. De esto no soy yo sola, digamos, la testigo, están los compañeros de la concejalía, que te lo pueden decir. Incluso, en la pandemia, cuando ocurrió esta grave crisis, nosotros nos pusimos en contacto con todos ellos. Así que, yo creo que este grupo de gobierno me apoyaría en montar un mercado, porque eso sería la ilusión que siempre tenemos todos los concejales de estas áreas; que haya un mercado, como lo puede tener otro municipio, en el norte de la isla los he visto, por ejemplo, en Gáldar.

Esto es la realidad del municipio, tenemos que aceptar lo que hay. Es verdad que estar en un mercado significa muchas cosas. Perdón señora alcaldesa, que me está mirando ya para que me calle, pero, tenía que explicar esto, entonces, no es que uno esté en contra del mercadillo de Carlos V, o sea, es que tienen que darse las condiciones para ponerlo en marcha, Minerva.

Y, aparte quiero aclarar que cuando hay eventos como la Feria del Sureste, lo sabe Vanesa porque lo ha vivido en primera persona, lo ha vivido anteriormente y ahora también, nosotros buscamos productores, yo voy a buscar a los agricultores para que nos ofrezcan sus productos, sus grandes productos en las ferias y no quieren ir, o sea, ustedes, si fueron a la última feria, lo habrán visto, un puesto de verduras, porque no quieren ir, o sea, que no se les puede obligar, se les ofrece.

Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de transición ecológica y sostenibilidad, planificación estratégica, patrimonio, vivienda y playas, se dirige a don Lucrecio para recordarle que, en el pleno aquel, que preguntaste de los 100.000 € del Molino, sí te respondí que en aquel momento no estaban aprobados todavía, los presupuestos del Cabildo.

En el tema de las esculturas, el proyecto este de arreglar las esculturas que había en el municipio. Sí, que se reservó un remanente para eso, por cómo funciona la administración, no se pudo llevar este año y entonces trabajando con lógica, se ha devuelto a la hucha, como usted bien dice, con lo cual, no se perdió ningún dinero. La idea sigue estando ahí, es un trabajo complejo, porque hay que analizar todas, las vamos a llamar esculturas o monumentos, que pueda haber en nuestro municipio y estudiar qué tipo de intervención necesita.

Algunas no se podrán arreglar y se retiran, otras sí tendrán un arreglo y luego, habrá que intentar conseguir ese dinero, para que se arregle. Si ustedes hicieron este trabajo previo, que yo creo que no, si lo hicieron pues, me lo indican.

Y, cuando hablaron de las viviendas del Sequero, me dio un vuelco el corazón, pensé que iban a hablar del desbloqueo de la Reforma de la vivienda del Sequero, que cuando vino Augusto Hidalgo nos prometió tres soluciones posibles, pero, que también vemos que en el 2024 no se va a realizar. Ustedes estaban hablando entonces, de las viviendas de tránsito, estamos enfocados en ese tema, estamos trabajando con responsabilidad en ello y desde que tengamos una buena solución para nuestros vecinos y vecinas pues, la daremos y ustedes estarán informados, lógicamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Vanesa Martín Herrera, Alcaldesa-presidente,** levanta la sesión siendo las **veinte horas y cuarenta minutos,** de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº

**Vanesa Belén Martín Herrera,
Alcaldesa-Presidente**

